

CINTHYA MONTOYA ARAUJO

Prólogo escrito por el Padre José Palmar

ACTITUD COLECTIVA CORRESPONSABLE



**ACTITUD
COLECTIVA
CORRESPONSABLE**

CINTHYA MONTOYA ARAUJO

Prólogo escrito por el Padre José Palmar

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

El contenido de esta obra es responsabilidad del autor y no refleja necesariamente las opiniones de la casa editora. Todas las imágenes fueron proporcionadas por el autor, quien es el único responsable por los derechos de las mismas.

Publicado por Ibukku

www.ibukku.com

Diseño y maquetación: Índigo Estudio Gráfico

Copyright © 2019 Cinthya Montoya Araujo

ISBN Paperback: 978-1-64086-466-5

ISBN eBook: 978-1-64086-467-2

ÍNDICE

PRÓLOGO

PREFACIO

INTRODUCCIÓN

REFLEXIÓN CRÍTICA

REARME CATEGORIAL

1. La actitud como estado motivacional y perceptual.
2. La actitud colectiva y el espacio social.
3. La actitud colectiva y la axiología de la influencia social.
4. Las interacciones y el espacio social.
5. El concepto de *habitus* desde la perspectiva bourdiana.
6. *Habitus* y espacio social.
7. *Habitus*, familia y escuela.
8. El sentido común y la actitud colectiva corresponsable.

TESITURA ACTUAL

DECODIFICACIÓN DEL MUNDO

¿Y qué piensan las personas?

INGREDIENTES TEORÉTICOS Y DERIVACIÓN TEÓRICA DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA SOBRE LA ACTITUD COLECTIVA CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD DE LA NACIÓN

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PRÓLOGO

La responsabilidad no es una carga emocional, ni es una mera obligación moral. La responsabilidad es un gravamen de la conciencia interna del ser humano. Es una cualidad y un valor que, bien entendida y asumida, te suma una valía inarrancable. Se trata de una peculiaridad positiva de las personas. Es el actuar correctamente. El deber ser, unido a lo que debe ser.

Toda responsabilidad viene unida a un compromiso, a una obligación, a un rol, a un convenio, incluso, a un juramento o en algunos casos, desde el plano de la fe, a una consagración. La vida humana, al igual que el resto de la creación, se desarrolla en una sociedad de mutuo auxilio y de libre cooperación. Debemos entender el concepto de sociedad como unidad elemental en la colectividad diversa. La sociedad espera que las personas actúen de forma responsable y solidaria, amigable y servicial. Como seres gregarios, somos entes hacia la integración. La congregación es básica en la vida, por naturaleza somos llamados a la colegialidad. Desde el vientre materno, aprendemos a crecer en la asociación humana, ya que nos coligamos al ser que nos da resguardo en su seno. La sociedad es una gran matrona que nos reúne a todos.

La sociedad sin responsabilidad es una especie de jungla de pensamientos desordenados y quehaceres anárquicos. Toda sociedad espera que sus componentes, dígame: personas, familias, grupos, comunidades, instituciones, corporaciones, organismos y hasta el propio Estado, sobre todo, ejerzan sus responsabilidades desde la ética de cumplir sus deberes sagrados en las leyes y la moral, de exigir legítimamente sus derechos tanto naturales como legales.

Solía decir con gran jovialidad una frase folclórica, un sacerdote operario diocesano de origen español, amigo pastor de feliz memoria, llamado Padre Cesáreo Gil, fundador del movimiento de Cursillos de Cristiandad en Venezuela: “Cada uno con sus cadaunadas”. En verdad, cada cabeza es un mundo, pero en este mundo que nos congrega a todos debemos respetar nuestros espacios y venerar las acciones positivas de los demás. El planeta es un gigantesco condominio de donde no podemos salir y en el cual todos – personas, animales y naturaleza en general- tenemos la gravísima responsabilidad de cooperar entre sí. El planeta es nuestra casa mayor. El

Estado es el regidor de nuestras responsabilidades, y a la vez es el castigador de nuestros incumplimientos. Pero el Estado –el cual está compuesto por seres humanos y amparado en el concierto de las leyes- no lo puede hacer todo. Tal vez los gobernantes omnímodos y centralizadores quisieran hacerlo todo desde de su lujoso despacho o limusina, pero no pueden. Desde una oficina de gobierno se puede apretar un botón para destruir el mundo, pero no se puede hundir una tecla para arreglar la sociedad. Sólo Dios tiene el atributo de la omnipotencia y omnipresencia. Los gobernantes, por muy poderosos que sean y por muchas riquezas que amasen en sus erarios, son unos simples humanos que tienen que dormir porque les da sueño, comer porque sienten hambre y hasta morir por enfermarse. Es por ello que la sociedad civil, calificativo que asumo con nobleza (a pesar de no gustarme mucho), tiene el compromiso ineludible e intransferible de socorrerse responsablemente para alcanzar la paz, prosperidad y desarrollo.

Cabe reseñar el pensamiento de un político estadounidense, quien fuese gobernador de Nueva York a principios de este siglo, y le tocó ser mandatario de la “Gran Manzana” en pleno tiempo de los atentados del “11 de septiembre” en Bajo Manhattan, estoy hablando del abogado George Elmer Pataki, que dijo: “Cuando el gobierno asume la responsabilidad de la gente, entonces la gente ya no se hace responsable de sí misma”.

La virtud de la sociedad es la correlación de fuerzas y la corresponsabilidad de obligaciones. La clave es una responsabilidad compartida, y no unas obligaciones repartidas. Es compartir compromisos y esperanzas. Tu vida empieza a cambiar cuando tengas responsabilidad de dar vida a otros. Todos somos líderes de nuestras responsabilidades. La vida no es una odisea de riesgos asumidos o de conflictos esgrimidos. Una cosa es vivir, y otra muy distinta es existir. Estamos en una sociedad para vivir, no para una simple existencia vegetativa. Cuando dije que no me gusta mucho el concepto de sociedad civil, lo escribí porque la definición más acorde con todos los roles del estrato humano en común es el de sociedad ciudadana. Creo más en la ciudadanía que en la civilidad. Lo civil se ha reducido a lo no gubernamental, lo no clerical y a lo no castrense. En cambio, en el concepto de ciudadano entramos todos y abarca toda la sociedad; aún hasta a los mismos gobernantes, les llaman oficialmente: “Ciudadano Presidente”, “Ciudadano Alcalde”, por ejemplo.

En este mundo de desorden degradante, violencia generalizada, anarquía permisiva y desgobierno corrupto, -y no estoy hablando solamente de mi país, Venezuela-, la principal barrera contra la sociedad ciudadana es el encubrimiento y la impunidad. Somos una sociedad de cómplices en un Estado sin gobierno, o en el peor de los casos, somos una caterva de miedosos habitantes en un Gobierno sin Estado. El principio de corresponsabilidad plantea una especie de relación formal entre el Estado y el resto de los ciudadanos. El modelo de Estado paternalista es contrario a la corresponsabilidad. El patrón de Estado centralista y autócrata es nocivo contra la corresponsabilidad. El esquema de Estado totalitario es letal contra la corresponsabilidad. La forma perturbadora de Estado es mortal contra la corresponsabilidad.

El Estado tiene sus responsabilidades muy bien definidas, que son las funciones constitucionales, ejecutivas, legislativas, administrativas y jurisdiccionales. Por su parte, los ciudadanos tenemos las nuestras, tan importantes como las de Estado y tan necesarias de cumplir como las de un gobierno. En este menester, hay que hablar de Participación Ciudadana. Los ciudadanos tenemos el derecho inalienable de participar activamente y de manera responsable en lo político, social, electoral, económico, comercial, cultural, ambiental, educativo y espiritual de toda sociedad.

En la actual concepción de Estado, sea cual sea el contexto legal o país en cuestión –salvo donde impera la anarquía y tiranía- díjase por ejemplo: Venezuela, Cuba, Siria, Corea del Norte, Sudán -entre otros-, se le reconocen derechos sociales básicos a la ciudadanía, tales como salud, educación, vivienda, alimentación, trabajo y espacios de libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de cultos, libertad de tránsito, libertad de conciencia, y una de las libertades más importantes que en algunos países de prácticas extremistas no existe ni se respeta, como es la libertad para amar.

La magia de la corresponsabilidad es crear las condiciones necesarias para el desarrollo social y espiritual, humano y emocional. En la corresponsabilidad se procura el respeto por la igualdad de oportunidades y el libre albedrío para buscar la felicidad legítima y acorde con el equilibrio vital de la ciudadanía. Toda corresponsabilidad nos invita a disfrutar del deleite de los Derechos Humanos, como quien llega a una heladería y toma el menú de las

delicatessen; o como el que entra en una tienda de joyas y empieza a recorrer los pasillos viendo las lujosas vidrieras. No se trata de comprar un derecho, ni de suplicar mediante la protesta que te den lo que necesitas, el asunto es que debo tener la oportunidad para exigir pacíficamente cualquiera de mis derechos, cuando éstos me son quebrantados.

Ahora quisiera abordar de manera sucinta el punto de la presente obra, como es la corresponsabilidad colectiva en la seguridad de la nación. La palabra “colectiva” está traqueada y maltratada. En Venezuela el término “colectivo”, tan sano y útil para nuestra sociedad en tiempos de la democracia, lo han convertido en sinónimo de contubernio para el crimen organizado, componenda de vandalismo institucional, connivencia de delitos permisibles, complot para delinquir, confabulación para el terrorismo, y paremos de contar. Sin embargo, soy de los que piensan que esos términos que han sido dañados por el hampa disfrazada de “socialismo del siglo XXI”, debemos purificarlos en su esencia, exorcizarlos en su naturaleza y limpiarlos en su aplicación. Entre esos términos y palabras que tenemos que conjurar están, por ejemplo: revolución, colectivos, fuerzas armadas e incluso el mismo concepto de socialismo; frases como: cadena de radio y televisión, bolivarianismo, poder popular, pueblo. Términos castrenses como: comandante, combatientes, soldados, guardias nacionales, generales y hasta el de la simplicidad de la expresión “cuartel” tenemos que rescatarlos para nuestro léxico cotidiano. ¿Y por qué no? Hasta el mismísimo color rojo y el vocablo “soles” tenemos que arrebatárselos a los tiranos.

La «corresponsabilidad colectiva en la seguridad de la nación» no es un mero concepto utópico de un conglomerado nacional. Esa conceptualización abarca toda una noción de estabilidad social, calma poblacional, predictibilidad de riesgos, tranquilidad ciudadana y paz de los habitantes. Hay que salir de los esquemas clásicos de la seguridad nacional que consistía en simples acciones preventivas de conflictos armados o de escuetas maniobras de rechazos de invasiones sediciosas. Es una visión más allá de repeler el terrorismo o de neutralizar a los grupos delincuenciales. Si el Estado es un ente formado por delincuentes, ya no son gobierno, son simplemente un hamponato estatal. El Estado –y pudiéramos generalizar o globalizar este pensamiento- es impotente para frenar las mafias y colusiones organizadas. Los gobiernos derrochan

inmensa cantidad de recursos materiales, técnicos y humanos en materia de espionaje y sistemas de inteligencia. Eso se debe a que no toman en cuenta a la población. Trabajan la materia de seguridad y defensa con los parámetros del secreto de Estado, informaciones ocultas, falsos positivos e informaciones clasificadas. Ese negocio del espionaje e inteligencia ha hecho ricos a muchos gobernantes y ha destrozado muchas economías de países.

La «corresponsabilidad colectiva en la seguridad de la nación» va mucho más de escalas inútiles de adoctrinamiento anticomunista, antiterrorista o antirreligioso. Ya la humanidad pasó de pelear por sistemas religiosos doctrinales obsoletos y trasnochados, para utilizar de manera irresponsable e insensata el elemento religioso para justificar el secuestro, terrorismo, sabotaje, invasión y destrucción. Es decir, son extremistas enmascarados de beduinos. El esquema tradicional de formar doctrinalmente para brindar la seguridad aún es válido, pero hay que ampliar el concepto del pensum del adiestramiento intelectual. La formación del pensamiento debe ampliarse a niveles de procesos históricos con los que se conformó la nación; no es presentar filosofías subversivas ni planes antiterroristas básicamente. Tampoco es la permisividad de armar la población con leyes de factibilidad para adquirir armas de guerra o material bélico con el inocente concepto de hobbies, pensamiento coleccionista o carismas de cacería.

El concepto limitado de “orden público” ha paralizado el pensamiento de la seguridad en la población. Se pudiera pensar que la «corresponsabilidad colectiva en la seguridad de la nación» estriba solamente en una acción de paz armada o de calma latente. La represión policial y abusos de poder militar son las consecuencias de no contar con la población para el tema de la seguridad. El hecho de que no haya desorden en las calles no implica que estemos seguros. Precisamente el delincuente actúa en la quietud del silencio y en la calma del ambiente. No es la paz como tranquilidad, es la paz como condición -sine qua non- para abrir espacios para el progreso de los pueblos.

La «corresponsabilidad colectiva en la seguridad de la nación» es crear un ambiente poblacional, institucional y nacional dentro del cual la sociedad ciudadana labore en una existencia libre de presiones, separada totalmente de las aprehensiones de miedos y, sobre todo, vivir con la fluidez de unas condiciones que le permitan desarrollar los proyectos hacia la vida y la

felicidad. Nuestro Libertador, Simón Bolívar, escribía: “El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política.” Este pensamiento bolivariano dista años luz de la aplicación siniestra de los que, usufructuando el nombre de Bolívar, hicieron añicos su tierra natal.

En este aspecto tengo la gracia de citar al actual Romano Pontífice: “Hoy en muchas partes se reclama mayor seguridad. Pero hasta que se reviertan la exclusión y la inequidad dentro de una sociedad y entre los distintos pueblos, será imposible erradicar la violencia. Se acusa de la violencia a los pobres y a los pueblos pobres, pero, sin igualdad de oportunidades, las diversas formas de agresión y de guerra...” (Papa Francisco). La «Corresponsabilidad colectiva en la seguridad de la nación» tiene la tarea –en las personas, instituciones y organismos que la diseñen y ejecuten- de pasar de un sistema de seguridad de simples procedimientos antiterroristas a ordenamientos didácticos, medidas preventivas viables, acciones de precaución efectiva y saneamiento de los cuerpos de seguridad para lograr la felicidad. Quiero ofrecerles la definición conceptual de felicidad de la dramaturga francesa Françoise Sagan que murió en el 2004, la cual dijo: “La felicidad, para mí, consiste en gozar de buena salud, en dormir sin miedo y despertarme sin angustia”. No hay cosa más sabrosa que no tomar medicinas, acostarse y agarrar el sueño rápidamente, y lo mejor, levantarse temprano, encomendarse a Dios y salir a hacer feliz a la gente”. Finalizó con el pensamiento de felicidad según San Francisco de Asís, que igualaba la felicidad como la “perfecta alegría”. Les regalo esta anécdota que aparece en el libro de las “Florecillas de San Francisco”, lean y meditan como ejercicio final de este prólogo con sabor a homilía:

“Iban San Francisco de Asís y el hermano León camino de Santa María de los Ángeles desde Perugia, era invierno y estaban atormentados por el fuerte viento, cuando el hermano León le preguntó: «Padre, te ruego por parte de Dios, que me digas dónde está la perfecta alegría». Y San Francisco le respondió así: «Cuando lleguemos a Santa María de los Ángeles, completamente mojados por la lluvia y muertos de frío, llenos de barro y afligidos por el hambre, y toquemos a la puerta del convento y el portero, irritado nos diga: ¿Quiénes son ustedes? Y nosotros le digamos: Somos dos de vuestros hermanos y él nos diga: No es cierto, son dos vagabundos que buscan

engañar al mundo y roban las limosnas de los pobres. Fuera de aquí. Y no nos abra y nos deje a la intemperie bajo la nieve y la lluvia, con frío y hambre hasta la noche; entonces, si soportamos tal injuria y crueldad, tantos malos tratos, pacientemente, sin perturbarnos y sin hablar mal de él (...) escribe que en ello no está la perfecta alegría. Y si aún, confusos por el hambre y el frío y la noche tocamos una vez más y pedimos por el amor de Dios, con lágrimas en los ojos, que nos abra la puerta y nos deje entrar y él, más escandalizado, dijera:

Vagabundos inoportunos, les pagaré como merecen.

Y saliera de ahí con un palo y nos agarrara la capucha y nos tirara al piso y nos arrastrara por la nieve y nos golpeará con el palo.

Si nosotros soportamos todas esas cosas pacientemente y con alegría, pensando en los sufrimientos de Cristo bendito, los cuales debemos soportar por su amor,

¡Oh, hermano León!, escribe que ahí y en eso está la perfecta alegría, y escucha la conclusión, hermano León.

Por encima de todas las gracias y todos los dones del Espíritu Santo, los cuales Cristo concede a los amigos, está el vencerse a sí mismo y, voluntariamente, por amor, soportar trabajos, injurias, oprobios y desprecios». Dios les bendiga. Paz y Bien.”

Padre José Palmar Morales

PREFACIO

“**L**a *seguridad de la Nación* se fundamenta en la *corresponsabilidad* entre el Estado y la sociedad civil...” Así comienza el artículo 326 de la carta magna venezolana de 1999, al precisar una actividad fundamental para garantizar el desarrollo, integridad y soberanía de nuestro país; otorgando un mandato que no sólo descansa en las instituciones públicas, sino que debe ser asumido también por la ciudadanía en general.

Pero, ¿en qué consiste este principio de corresponsabilidad, cuál es el rol de la sociedad civil y qué relación guarda con la *actitud colectiva* que pueden o deben tener los ciudadanos sobre este aspecto? Estas y otras interrogantes son abordadas por la Dra. Cinthya Montoya Araujo en su investigación académica titulada “Actitud Colectiva Corresponsable en Seguridad de la Nación”, que fue elaborada desde una perspectiva crítica, para teorizar sobre esta temática y así llevarnos a comprender los elementos condicionantes de la actitud corresponsable del sujeto individual y la colectividad, en materia de seguridad de la Nación.

El trabajo investigativo estuvo basado metodológicamente en la teoría fundamentada o fundada, respaldándose en los paradigmas hermenéutico y crítico, bajo el enfoque psicosocial.

Al inicio de su disertación, la autora nos hace reflexionar acerca de las influencias que históricamente han tenido los centros de poder sobre Latinoamérica y particularmente en Venezuela, para distraer o alejar al ciudadano común de su responsabilidad con la seguridad y defensa de la patria, dando por sentado que tal obligación sólo corresponde a los miembros de la Fuerza Armada Nacional y llegando incluso a abstenerse o rechazar dicho compromiso republicano por sentirse ajeno al mismo, en contraste con los criterios adoptados por otros países, cuyos ciudadanos tienen una mayor participación colectiva o corresponsable en este aspecto.

Para adentrarnos en los temas objeto de estudio, la autora nos lleva de la mano y nos muestra al hombre como ser social, en consonancia con la óptica de varios autores renombrados y partiendo de un relato histórico-filosófico desde Platón hasta nuestros días. Luego analiza el concepto de “la *actitud* como

estado emocional y perceptual”, revisando más adelante el origen sociocultural de la actitud colectiva y el espacio social, asumiendo que las actitudes se expresan mejor en colectivo, porque el individuo en grupo experimenta cambios psíquicos y conductuales basados en las interrelaciones, valores, liderazgo e interdependencia que lo hacen actuar de modos diferentes a cuando se encuentra aislado, ya que un rasgo de la humanidad es vivir en sociedad, dada su naturaleza gregaria.

A partir de la psicología social, Montoya infiere que la actitud colectiva es aprendida por la influencia que ocurre en la dinámica contextual de la interacción con los demás, así como el cúmulo de valores y demás aspectos socioculturales compartidos. Dicho de otro modo, dicha actitud no surge de forma aislada, sino que es consecuencia de las influencias, interacciones y motivaciones, pues hay aspectos en los que unos individuos influyen en otros por ser parte de una comunidad y los valores son variables dependientes de las relaciones sociales. Además, la actitud colectiva no se deriva sólo de interacción en un momento dado, sino que depende de la herencia identitaria, por lo que también es un fenómeno histórico.

Ahora bien, en el marco del espacio social, la autora señala de forma audaz tres pasos para la formación de la actitud colectiva corresponsable, a saber: rechazo, resistencia y rebelión, que ella denomina “contra actitud”, por oponerse a los modelos impuestos desde los centros de poder. Asimismo, nos plantea que es en la interacción del espacio social donde el hombre aprende códigos, conductas y reglas, permitiéndole identificarse con un grupo, sin perder su individualidad.

A continuación, la obra incorpora el concepto de habitus como sentido práctico de los estilos y modos de comportamiento que se desarrollan en el espacio social, cuya importancia radica en la estratificación o distinción clasista e incluso en la alienación social, lo cual se presta para exacerbar las relaciones de dependencia e influencia ejercidas por una diversidad de intereses.

Cerrando el círculo interpretativo, la autora incorpora el concepto de colectivo, colectividad o comunidad, que de cierta manera se contrapone al individualismo, cuyo estímulo inadecuado va en detrimento a la solidaridad colectiva. Visto así, Montoya vincula el habitus con dos instituciones colectivas

y básicas en cualquier sociedad, que son la familia y la escuela, por tratarse de espacios para aprender y arraigar prácticas tanto en el individuo como en el espacio social. A su juicio, el desafío de la sociedad es formar sujetos individuales y colectivos con visiones críticas y corresponsables.

Una vez precisados los principales sustentos teóricos de la obra y otros aspectos a considerar, se nos muestra la visión histórica institucional en Venezuela a partir de los cambios generados desde el año 1999, cuando se incrementa la madurez y participación política de la ciudadanía.

Para culminar este interesante paseo por la formación de la actitud colectiva corresponsable en el habitus del espacio social hacia la seguridad de la Nación, la Dra. Montoya nos describe de manera detallada la importancia de la influencia de las características sociohistóricas en la consolidación de la actitud corresponsable en seguridad de la Nación, la relación entre el conocimiento del sujeto individual sobre los temas expuestos y su determinación para aceptar y responder colectivamente en situaciones que afecten dicha seguridad.

Sin embargo, la autora no se limita a teorizar sobre los temas investigados, sino que se anima a plantear un conjunto de lineamientos sobre la seguridad de la Nación; el principio constitucional de la corresponsabilidad, el sujeto colectivo, la actitud colectiva y el espacio social, aunados a la propuesta de varias acciones futuras dirigidas a la familia, la escuela, el gobierno y demás instituciones, para arraigar la cultura de la actitud colectiva corresponsable en materia de seguridad de la Nación.

Luego del brevísimo recuento hecho al contenido general de esta interesante obra, podemos inferir que la temática abordada por la Dra. Montoya es medular en el surgimiento y arraigo de la identidad nacional, en el sostenimiento de los valores patrios y en la defensa de la soberanía para cualquier Nación. Su enfoque desde la psicología social estimula el debate de las ideas sobre la formación de la actitud colectiva, la incidencia de los factores que la favorecen, distorsionan o limitan y los elementos que interactúan en el espacio social.

Finalmente, debo señalar que este es un libro útil y didáctico, cuya lectura se recomienda para estudiantes y docentes interesados en la seguridad de la Nación, pero especialmente, para profesionales que tienen funciones de

gobierno. Creo que puede decirse, y así lo afirmo, que la obra no solo promueve el conocimiento desde punto de vista teórico, sino que renueva el entusiasmo para actuar en el ámbito social de la seguridad de la Nación.

Dr. Jonás Sandoval Quiñones

INTRODUCCIÓN

“Al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar lo que somos. La identidad no es una pieza de museo, quietecita en la vitrina, sino la siempre asombrosa síntesis de las contradicciones nuestras de cada día”. *Galeano, 2000.*

La seguridad y defensa en el siglo XXI, está impregnada por las necesidades de promover y garantizar la soberanía e independencia de los Estados y alcanzar el bienestar de los pueblos. Sin embargo, hoy día, la forma de lograr estos objetivos nacionales no se circunscribe sólo a la intervención y responsabilidades del Estado y su Fuerza Armada, sino que también es un compromiso de la ciudadanía.

No obstante, aunque el Estado, a través de su Fuerza Armada y en articulación con la ciudadanía, emprenda actividades, planes y programas conjuntos y coordinados para garantizar la seguridad y defensa, las mismas son una opción patria rechazada por algunos individuos debido a la imposición de principios, creencias y barreras psicológicas que lo estimulan a actuar, preferir o elegir una cosa en lugar de otra o a comportarse de una determinada forma ante una situación dada.

Por tanto, las actitudes colectivas no surgen de forma aislada, son producto de una constelación de elementos que confluyen y se interrelacionan; las personas pueden manifestar actitudes hacia el Estado, instituciones, organizaciones, grupos religiosos, partidos políticos, entre otros, porque ya poseen una diversidad de opiniones y actuaciones que las predisponen a aceptar o rechazar situaciones y conductas, como son: participar o ser corresponsables en la seguridad y defensa.

Por ejemplo, en Venezuela, con el suceder de los cambios políticos- sociales derivados con la llegada de Hugo Chávez, comienzan a vincularse en las nociones *de Seguridad de la Nación* y la Defensa Integral (término adoptado de la doctrina cubana) de manera corresponsable a todos los individuos, como resemantización de los conceptos tradicionales de Seguridad y Defensa o Seguridad y Defensa Nacional.

Pero algunos grupos de la población venezolana, caracterizados principalmente por su oposición a los postulados políticos-ideológicos de la

gestión presidencial militarista y por barreras psicológicas derivadas de principios, creencias y desconocimiento de las dimensiones de su participación en *Seguridad de la Nación*, han sido propensos a no estructurar una actitud colectiva corresponsable favorable en este ámbito, porque el modo en que se disponen para concebir y reaccionar a la seguridad y defensa, ha sido determinado por la experiencia histórico-social, la influencia de la doctrina militar eurocéntrica y anglosajona e incluso por el miedo a participar, dado a los esquemas de seguridad impuestos por los años.

En este sentido, puede expresarse que se han enseñado principios o creencias ajenas a la condición humana, que estimulan al sujeto individual y colectivo a preferir y elegir una cosa en lugar de otra o a comportarse de una determinada forma ante una situación dada.

Según Asch, en *Deutsch* (1970), el individuo forma su conciencia, se orienta en los tiempos de presente, pasado y futuro, percibe y compara sus motivos y metas en el espacio social, surgiendo en él una constante tensión entre lo que es y lo que debe ser, pues la idea es llevar una vida con sentido y significados. (Pp. 24-43). La cuestión es que cuando los individuos se enfrentan con personas que presentan juicios falsos o valores ajenos a los adquiridos, reaccionan con satisfacción o desdén, los toman o aprueban, dependiendo de sus propios sentidos y los juicios de los demás.

En general, la acción individual se basa en una mínima confianza en los juicios y percepciones, lo que se conoce como *actitud*, y la acción social supone un mínimo de confianza en la percepción y juicios propios y de otros (*actitud colectiva*).

Cabe destacar que en Venezuela, el principio constitucional de *corresponsabilidad* se puede definir como la suma de voluntades, esfuerzos y recursos que tienen como meta el diseño y el cumplimiento de reglas que son de interés general. A partir de la aprobación de la Constitución Nacional en 1999 y otros instrumentos legales, la gestión pública no es competencia sólo de las instituciones del Estado, sino que involucra al espacio social como un todo integrado.

El problema es que la *actitud colectiva* de los espacios sociales en América Latina y el Caribe (a diferencia de la República de Cuba), ha sido proclive a

considerar como ajena la responsabilidad o el deber de los individuos como colectivo (dentro del Estado y parte de una Nación) de participar en las tareas de seguridad en sus diferentes dimensiones, así como las relacionadas con la defensa o en todos aquellos aspectos concernientes a la gobernabilidad, porque de esa manera fue concientizado política y socialmente.

Por tal motivo, se puede considerar que los individuos hoy día no han logrado concienciar y aceptar como interés nacional, el fomento y consolidación de una *actitud colectiva corresponsable* (que les permitiría incluso materializar el cambio de malos gobiernos o de regímenes), porque son conceptos y proposiciones de reciente data que no se han difundido de manera adecuada, porque el cúmulo de conocimiento colectivo es contrario a la corresponsabilidad; se desconoce qué sería el concepto de la corresponsabilidad y cuál es su alcance en diversas situaciones individuales y colectivas.

REFLEXIÓN CRÍTICA

La construcción de una *teoría crítica sobre la actitud colectiva corresponsable* en Venezuela, es una necesidad y un compromiso que no ha logrado concretarse debido a la dinámica del Estado venezolano, al desconocimiento de los conceptos instituidos desde 1999 y por supuesto, al rechazo social que evidencia parte del espacio social a los temas relacionados con seguridad y defensa; ello dado al cúmulo de conocimiento ajeno a la realidad venezolana, a la pérdida o inexistencia de valores políticos-históricos y a la inexistencia de una cultura guerrerrista, de resistencia y de lucha del pueblo venezolano debido a su propia naturaleza pacífica, a la cultura política mesiánica e incluso oportunista-personalista de representantes políticos que han originado, en gran parte de la población, apatía, decepción e indiferencia.

Por tanto, es una necesidad insoslayable aplicar no sólo en el contexto venezolano, sino también fuera del mismo, una *teoría crítica sobre la actitud colectiva corresponsable en seguridad*, fundamentada en el modelo de expectativas-valores (respuesta cognoscitiva), cuya estrategia sea la concienciación para que la colectividad, conformada por un conjunto de individuos; entienda que existen amenazas, riesgos o problemas que con el esfuerzo mancomunado puedan minimizarse, superarse o neutralizarse. Y lo más importante de esto es que, si bien aplica para la Nación, también es aplicable a empresas, corporaciones o grupos de trabajo en los cuales la seguridad sea lo primordial, pues todos los individuos deberían pensar mancomunadamente en actuar en función de estar seguros y garantizar esa seguridad.

De lograr tal concienciación colectiva sobre la base de la *corresponsabilidad*, aquellos hechos, acontecimientos, actos, fenómenos, situaciones, circunstancias o procesos que puedan producir daños a las personas, propiedad o ambiente, afectando su sobrevivencia, bienestar y derechos, podrían ser mitigados incluso dentro de parámetros legales establecidos, pues no necesariamente tendría que recurrirse a una protesta u acciones violentas para lograr un cambio favorable para el colectivo.

Pero ha sido el mismo desconocimiento hacia lo que sería la corresponsabilidad en seguridad y defensa, lo que no ha permitido y no

permite la organización del colectivo para adelantar acciones de lucha no violenta, resistencia pacífica, desobediencia civil hasta la lucha armada o no convencional, para contrarrestar regímenes autoritarios, políticas públicas que atentan contra la ciudadanía y hasta grupos terroristas, como también acciones preventivas de actuaciones o desarrollo laboral; porque durante mucho tiempo ha imperado la cultura modal y discursiva de entregarle toda la responsabilidad de la seguridad y defensa al Estado y su ejecutoria a las Fuerzas Armadas de cada país, (como también a los dueños o jefes de corporaciones o empresas, si se desea ver desde este punto de vista también).

En tal sentido, Comte, citado por Hollander (2002), señala que “*El hombre puede moldear la sociedad y al mismo tiempo ser moldeado por ella*” (p. 43). Es decir, dependiendo de la interrelación entre el ser humano y el espacio social (comunidad-sociedad), se pueden amoldar las cualidades individuales y colectivas a las experiencias sociales y, por ende, a las situaciones vinculadas a la seguridad y defensa.

Por ello, fomentar una *teoría* desde una perspectiva crítica *sobre la actitud colectiva corresponsable*, hará que la participación y el protagonismo en seguridad y defensa no responda al libre albedrío del ciudadano o a su afecto político-ideológico, sino a su arraigo de identidad, voluntad y responsabilidad con el Estado, la Patria, Nación, con su empleo, con su familia y por supuesto, a sus niveles de conciencia sobre sus derechos y compromisos comunes.

De tal forma que, independientemente de las profesiones, vocaciones y posiciones políticas-ideológicas, se concientice y acepte la *corresponsabilidad* del Estado y el espacio social (entendiendo que lo integral, hace referencia a lo global, a la totalidad, al todo, a la interacción y mecanización de la comunidad y sociedad), de participar en los temas relacionados con la seguridad y defensa, tanto en tiempo de paz, como en momentos de conmoción interna o externa, emergencia económica o calamidades y catástrofes públicas; todo esto en función de la conciencia colectiva, así como de los valores, identidad nacional y arraigo de pertenencia.

REARME CATEGORIAL

Ojalá podamos ser desobedientes, cada vez que recibimos órdenes que humillan nuestra conciencia o violan nuestro sentido común. Galeano, 2010.

En el marco de teorizar desde una perspectiva crítica sobre la *actitud colectiva* presente en sectores del espacio social venezolano, proclives o no al logro de la seguridad y defensa a partir de un examen de las características socio históricas, los supuestos teóricos y criterios que han orientado su comportamiento, se presenta el trayecto teórico- crítico de algunas posiciones coextensivas a estudios relacionados con la *actitud colectiva* como un concepto “introducido y dilucidado” (Bunge, 2004, p.5) ontológicamente del sistema de referencia de la psicología social; a su vez, emancipado y desvinculado del concepto clásico de la actitud del sujeto individual, como parte de un rearme categorial para la recuperación crítica de categorías de análisis y el discernimiento de las que aparecen como sentido común en el espacio teórico dominante.

Ante ello, la psicología social como el modelo teórico que centra su atención especialmente en la comprensión de las influencias que producen regularidades y diversidades en el comportamiento social humano. En tal sentido:

(...) el carácter distintivo de la psicología social surge de dos factores fundamentales: primero, su interés en el individuo como participante en las relaciones sociales; segundo, la singular importancia que atribuye a la comprensión de los procesos de influencia social subyacentes bajo tales relaciones”. (Hollander, 2000, p. 14).

De igual forma, Gordon Allport (1968, p. 3), señala que la psicología social es un “intento de entender y explicar cómo el pensamiento, los sentimientos y el comportamiento de los individuos son influidos por la presencia imaginaria o real de otros”, es decir, cómo las personas afectan y son afectadas por otras en todo lo relacionado con sus actitudes, comportamientos, pensamientos y valoraciones.

A su vez, Perlman y Cozby (1985, p. 5), consideran que la psicología social se enfoca en el estudio de los procesos individuales básicos, como la socialización, las actitudes, los atributos y la percepción social.

Por tanto, desde la perspectiva de la psicología social como uno de los campos teórico-científicos dedicados al estudio objetivo de la conducta humana, el conjunto de principios o creencias intrínsecas en el ser humano, que lo estimulan a preferir, apreciar y elegir una cosa en lugar de otra o a comportarse de una determinada forma ante una situación dada; es lo que se conoce como *actitud*.

1. La actitud como estado motivacional y perceptual.

La actitud es un conjunto de motivaciones y percepciones de creencias aprendidas de forma duradera que conllevan al sujeto a emitir una respuesta en determinada situación, predisponiéndolo en favor a una respuesta preferida. Es en definitiva:

(...) la tendencia psicológica que se expresa mediante la evaluación de una particular entidad con algún grado de aceptación o rechazo (Eagly y Chaiken 1993, p. 1); o la constancia en los sentimientos, pensamientos y predisposiciones del individuo para actuar en relación con algún aspecto de su ambiente (Secor y Backman, 1964, p. 97).

Es decir, la *actitud* es notoria en la convivencia y en la interacción, desde el espacio micro-social que es la familia, hasta el espacio del ejercicio ciudadano, por lo que puede decirse que el desarrollo de las *actitudes* del individuo son una necesidad, una obligación y una responsabilidad de todas las instituciones del Estado que se dedican a su formación, como escuela, medios de comunicación, gobierno, sociedad y comunidad con incidencia social y cultural; como la familia, debido a que las *actitudes* son una fuerza orientadora, que pueden contribuir o no con el cumplimiento del deber y con la garantía de los principios constitucionales por parte de los individuos.

En otras palabras, las *actitudes* son estados motivacionales-perceptuales que dirigen la acción del ser humano hacia un determinado estímulo; se conciben de la incorporación del individuo a los modos de vida, costumbres de una sociedad, comunidad y su cultura y se les aprende y persisten como consecuencia de la interacción social con experiencias pasadas, generalmente impuestas por otros, para concebir y mantener espacios sociales (sociedades y comunidades) alineados a la consecución de determinados intereses.

Para Perlman y Cozby (Óp. Cit., p. 5), la *actitud* “Es una reacción evaluativa de algún sujeto” a una determinada situación, por lo cual, pueden cambiar o ser modificadas por razones impropias a la influencia de los demás o por una influencia social orientada a promover cambios en las conductas para beneficiar o perjudicar sentimientos o situaciones determinadas.

2. La actitud colectiva y el espacio social.

Desde los tiempos de Aristóteles, el hombre es considerado un “ser social”, de allí que según Villavicencio, en 1877 citado por Tosta (1972), señala que “la sociedad es el estado natural del hombre...en ninguna parte ni tiempo se ha encontrado al hombre viviendo aisladamente, sino en compañía de sus semejantes...y porque el hombre en estado de aislamiento está condenado a perecer” (p. 10).

Es decir, el individuo, todo cuanto sabe, comprende, crea, acepta, mejora y piensa, comienza en la vida social; sus costumbres, las ideas, las actitudes, sus conocimientos y experiencias e incluso su sentido común lo desarrolla en sociedad y comunidad, como sujeto individual.

Por tanto, Platón, en el marco de los inicios de la dominación manifestaba la tesis sobre la subordinación del individuo por el *colectivo* o el grupo, porque desde su perspectiva, el hombre, la persona o el individuo se forma en función del colectivo o los grupos en su mayoría, de su vida en sociedad y comunidad, surgiendo y promoviendo de allí cambios y transformaciones de la realidad colectiva, concibiendo el mundo dualmente, dada la sensibilidad y materialidad que envuelve al mismo, siendo pensable y espiritual.

Para Burk (1994), Platón es eco de la tesis védica: “El cuerpo es la cárcel del alma”, porque el cuerpo oprime el alma, cegándola para evitar el recuerdo de las ideas, de lo que puede y debe pensarse en el mundo sensible; cuando el alma piensa, manipulando las ideas puras, sin la pesadez de la materia, está en lo suyo. De aquí que la verdad no deriva de lo posible y empírico, sino de búsqueda del hombre dentro de su alma; es decir, de su meditación y de su encuentro y razonamiento con sí mismo y su espacio social.

No obstante, Platón consideraba que el deber-ser del hombre y el ser del universo cósmico, no se capta sensorialmente, sino razonando, pues sólo a

través del pensamiento racional, lógico y acertado, se puede sentir y actuar en función de la supervivencia y felicidad humana.

Para la corriente Platónica, el principio trascendente al mundo sensible radica en las ideas eternas, inmutables, bellas y perfectas que funcionan como modelos ontológicos para las cosas sensibles y que posibiliten el ser y la cognoscibilidad del mundo. “Las ideas no necesitan ni de las armas, en la medida en que sean capaces de conquistar a las grandes masas”. (Fidel Castro, Discurso del 3 de agosto de 1985 en la sesión de clausura del encuentro sobre la deuda externa de América Latina y el Caribe), una frase que aún muchos políticos, estrategas y analistas no han logrado entender y es ésta la que prácticamente engloba la permanencia del régimen cubano, la oleada de aceptación de la izquierda política en sus diferentes formas en diversas partes del mundo (entre adultos y jóvenes en países desarrollados o no) y la permanencia de la tiranía en Venezuela.

A su vez, para Platón, la *actitud colectiva* de los hombres es influida por la sociedad, por ello, realizó una diversidad de propuestas de orden social, destinadas a promover cambios en el comportamiento del individuo en la sociedad, definiendo la relación individuo-sociedad como un contrato que derivaba en beneficios (traducidos estos en felicidad y moralidad) para quienes estuvieran en sociedad.

En el “Mito de la caverna”, Platón refleja que el hombre encadenado e inmóvil en una caverna, a un determinado modo de actuar o actitud, sólo ve las sombras de los objetos y el eco de las voces que oye son la realidad, pero el hombre que logra liberarse y salir de esa caverna, va poco a poco descubriendo distintos niveles de realidad.

Y aunque su filosofía es un modelo de “autorreflexión del espíritu sobre los supremos valores teóricos y prácticos, sobre los valores de lo verdadero, lo bueno y lo bello” (Hessen, 1993. p. 14), para así llegar a una imagen del mundo, a una visión metafísica del universo, con una mirada reflexiva, introspectiva y crítica sobre la conducta valorativa teórica y práctica del individuo, trata de explicar que el hombre (individualmente o en colectivo), mientras esté cautivo, prisionero, cegado por los mismo modos de actuar ante la dinámica o el letargo de su entorno, no será capaz de ver más allá de la

caverna o la prisión donde se encuentra; no será capaz de discernir entre formas de comportamiento o de posibles actuaciones en beneficio individual y colectivo.

Por tanto, puede expresarse que el individuo, el *sujeto individual*, se convierte en una fuerza social estructural que se comporta según su contexto sociocultural, económico y político, que actúa en función de su especificidad idiosincrática o como representante de grupos o de su sociedad y comunidad; que participa de las normas, reglas y funciones de los procesos sociales y para influir en los mismos.

Asimismo, el individuo forma parte de la historia, de la producción y dirección de su entorno con cierto margen de posibilidades de acción que jamás indica la influencia de determinaciones estructurales, porque en la medida que surgen desajustes, dislocaciones o transformaciones en los ámbitos de influencia de la sociedad y la comunidad, *el sujeto individual*, de una u otra forma, es sólo un *actor social* con o sin un *papel considerable y corresponsable en el espacio social*, dependiendo de las dinámicas, contextos de los momentos y de la responsabilidad que desee asumir.

En este sentido, puede expresarse que, a pesar de la existencia de un cúmulo de conocimiento colectivo contrario a la corresponsabilidad, a los estándares arraigados y a las campañas políticas-mediáticas adversas a la participación de la sociedad y comunidad, *el sujeto individual* es parte del *sujeto colectivo-histórico en la seguridad y defensa*. Es un actor social con un papel determinante.

Por ello, debe tenerse en cuenta que corresponsabilidad en seguridad y defensa no es igual a militarización, organización de tropas armadas, milicias o grupos mercenarios (es así como lo proyectan para generar miedo, para darle supremacía a un “gobierno” y hasta para generar descrédito de lo que sería la participación ciudadana en corresponsabilidad), sino que es la participación del sujeto desde lo individual hasta lo colectivo en temas inherentes a la seguridad y defensa de su espacio social, que no tiene que ver con armas o conformar movimientos armados, sino con organización social y estructuras de planes de acción o respuestas para atender en un momento determinado a situaciones en dicho orden, en la comunidad, escuela o empleo.

El *sujeto individual* ha dejado de ser sólo un sujeto discursivo y enunciativo, ha sido resignificado para organizarse y reconocerse entre otros como parte de un *sujeto colectivo* trascendente y esencial, constituido como instancia o movimiento de participación, articulación e integración, encaminados a responder a las necesidades, potencialidades, responsabilidades y aspiraciones de su sociedad, de su comunidad y del Estado del cual forma parte, porque el *sujeto individual* debe dejar de ser silente, debe manifestar sus preocupaciones en cuanto a aspectos quizás insignificantes para el Estado, pero que de no atenderse a tiempo, se convierten en potenciales amenazas.

Por ejemplo, los padres tenemos una gran responsabilidad en la educación de nuestros niños. Sin embargo, dada la dinámica social y la mediatización tecnológica de la vida, algunos padres se aíslan de sus hijos y no les preguntan más allá de “¿cómo te fue en la escuela?” No escudriñan en todo el día de escuela de su hijo. No se dan por enterados de que su hijo va a la escuela y comparte con otros niños que constantemente amenazan de muerte a su hijo u otros niños de hacerles daño, por color, raza, por incompatibilidad, en fin. Y si los padres llegan a enterarse, sólo le dicen a su hijo: “Aléjate de ese niño, ignora, evita entrar en conflicto o defiéndete como puedas porque no puedo ir a la escuela (por tiempo o porque ya eres grande y debes afrontar solo los problemas de la vida)”. Sin preocuparse, ni entender, ni concientizar que esa actitud o comportamiento de un sólo niño, puede viralizarse entre otros niños, sin percatarse que de no hablar a tiempo con autoridades de la escuela, quizás podría derivar en un problema de seguridad para la comunidad, una familia y, dependiendo de la magnitud del hecho, un evento más para las amenazas y problemas que en seguridad y defensa tiene un Estado.

Ante ello, la *actitud* del *sujeto individual* es distinta cuando se encuentra en grupo a si estuviera aislado, puesto que el individuo en grupo experimenta cambios psíquicos y conductuales con tendencias marcadas a copiar las imágenes, valores, prácticas e intereses de otros, convirtiéndose en un *sujeto colectivo, en un nosotros*.

Como complemento, Acosta (2010) señala que las “dictaduras de Seguridad Nacional” de los años 70 en América Latina y el Caribe, implicaron darle contenido empírico a la retórica filosófica de la reacción intelectual europea post estructuralista y post moderna, la cual imponía la tesis filosófica de la

muerte, negación o invisibilización del sujeto y de los proyectos en sociedad y comunidad, con la finalidad de castrar el discurso legitimador filosófico del nuevo rumbo alternativo y emergente horizonte revolucionario, hecho que conllevó al sujeto individual a legitimar como democracias Estados de excepción, imitando representaciones, valores y prácticas ajenas a sus realidades y, aunque las mismas podrían rechazarse individualmente, su hábito común en todos los sujetos en la sociedad y comunidad, se asimilan como cotidianas y aceptables.

No obstante, con los paradigmas emergentes en el siglo XIX, reaparece el sujeto desde una categoría del pensamiento crítico, como aporte a la superación del desplazamiento del ser humano, ya no como un sujeto operado por las prácticas de dominación, por los discursos teóricos y por la alienación mediática-tecnológica de un ser individual y colectivo ajeno a la realidad, a los valores y principios de una sociedad segura o sana.

La reaparición del ser humano, del individuo, es como un *sujeto colectivo* (sujetos, individuos, grupos, movimientos o sectores en general) actuante, consciente y cognoscente de sí mismo y de encontrarse en determinadas condiciones históricas, culturales y políticas, que lo convierten en parte protagónica de las mismas, porque es necesario para el impulso de cambios en el espacio social y, por tanto, sus comportamientos y pensamientos dependerán de la dinámica, confluencia, participación y articulación de necesidades, intereses y apropiaciones que mantengan con los otros a favor de un objetivo común o de su condición natural, influido por las condiciones de existencia y por los proyectos de futuro articulados desde la misma relación que se mantenga, porque lo que afecte a un individuo, como efecto dominó podría afectar a otros.

Un *sujeto colectivo*, que para Palaversich (2005, pp. 25-28), Galeano define como grupos marginados o subalternos que luchan contra la opresión y la dominación. Mientras que Dussel (2006, p. 26-32), considera que el *sujeto colectivo* es el pueblo, la comunidad política, un actor sustantivo y unánime, el soberano con autoridad propia y fundamental, cuya voz puede ser escuchada para el establecimiento de programa, planes, proyectos, políticas, medidas y acciones, para su bienestar.

Sin embargo, ese *sujeto colectivo* va más allá de sectarismo de raza, religión o posición política-económica, porque todos los sujetos individuales deben formar parte del *sujeto colectivo* que se caracterizaría por su posición activa en el espacio social y el mundo, con una conciencia trascendente de sí mismo y de los demás, con aceptación y reconocimiento de sus valores, principios, creencias, culturas, relaciones y compromisos corresponsables; con posición política y capacidad de interrelación hasta con los que no comparte las mismas ideas, con incidencia en el espacio social para que dicho espacio social se mantengan en beneficio de un todo y no sea desbastado o deteriorado por unos pocos, que en el transcurrir de su camino han perdido sus valores, principios y arraigos socio-culturales.

Esto es así, porque las *actitudes* de los individuos se expresan mejor en *colectivo*, tras las relaciones, valores, obligaciones y metas importantes e intrínsecas que guardan entre sí; normas y estándares, patrones de conductas predecibles, patrones recíprocos de comunicación, liderazgo, decisiones y compromisos, actividades conjuntas y la interdependencia que los caracteriza, resultando comprensible para otros lo que el grupo o colectivo puede realizar en determinado momento.

De igual forma, la participación del *colectivo* en una toma de decisión resulta de mayor compromiso, sinergia y eficacia, por estar constituido por una diversidad de personas, sujetos o conjunto social “con cierta sensación de identificación y cierto grado de cohesión, con un sistema de interacción, ciertas motivaciones comunes o metas compartidas, estructura y normas de conducta.” (Bany-Johnson, citado por Brito, 1985. P. 17), transformando a quienes son únicos, distintos de ellos, porque reducen a cada persona singular a otra cualquiera y todo ello en el marco del espacio social.

Para Hinkelammert (2006), el hombre es un sujeto de pensamiento ubicado en un mundo de objetos y posesiones, por lo cual el individuo se orienta a dominar y poseer, porque se auto concibe como un ser actuante, propietario de su cuerpo, de sus actitudes y sus pensamientos. (pp. 485-486).

El problema es que el individuo sujeto-objeto ha sustituido al individuo pensante por uno propietario y calculador de sus intereses y en función de estos, asume *actitudes* en su entorno, pues sus actuaciones van a responder a la

posibilidad de alcanzar esos intereses, objetos o propiedades, que visualiza como factores de crecimiento en el mundo que lo rodea, porque representan consumo, acumulación, utilidades e ingresos materiales, olvidando su relación en el conjunto social y natural de los acontecimientos diarios y, ante la pérdida de su conciencia social, promueve indirectamente o con efectos no intencionales la aparición de mayores amenazas globales en el espacio social, subvirtiéndose a sí mismo e impulsando tendencias autodestructivas (Óp.. Cit. pp. 488-491).

Cuando el hombre se acepta como un *sujeto colectivo* viviente y consciente, que siente y piensa, se enfrenta al mundo para seguir existiendo, actuando en función de ideas o idealizaciones; no se sacrifica por sus intereses sino que descubre que sólo en conjunto con los otros puede vivir e impulsar procesos y relaciones para enfrentar problemas y gestionar demandas por prioridades, resistiéndose a la destructividad del sistema sujeto-objeto para trascender y concientizar que no se puede vivir sin afirmar la humanidad y que ésta debe estar relacionada con contribuir a garantizar la *Seguridad de la Nación* (Óp.. Cit. pp. 487, 495-498). Es decir, el goce y ejercicio de los derechos, garantías, principios y valores constitucionales en el espacio social y el Estado, con proyección generacional.



Figura N° 1: La actitud colectiva y el espacio social

Fuente: Elaboración Propia.

3. La actitud colectiva y la axiología de la influencia social.

Por su parte, la *actitud colectiva* depende del aprendizaje derivado de la interacción con los demás y del cúmulo de historicidad, valores, principios y paradigmas transmitidos (axiología), siendo por ello que los gustos, los modales, los principios, los valores, la ética y la moral, son el reflejo de las actitudes, bien sea individuales o colectivas.

Esto porque *axiológicamente*, de una u otra forma, la actitud del ser humano acogió valores, principios, realidades o mitos del pasado, promoviendo así cierta “parcialidad subjetiva” en los “sentimientos personales”, adoptando conductas y asumiendo juicios, producto de la *influencia social*, pues los seres humanos están direccionados a relacionarse con otros seres humanos en su medio, tendiendo a responder a las interacciones reales o implícitas de ese proceso de interacción o relaciones.

De igual forma, puede expresarse que desde la perspectiva de la psicología social, la conformidad, el liderazgo, el prejuicio, la moral colectiva y otros fenómenos propios de las interacciones sociales, son capaces de dirigir y modificar los comportamientos y las actitudes de otros, porque todos somos parte de una sociedad y comunidad, en un medio social en el cual se asumen y adoptan los usos y modos de vida de otros individuos por sentido común.

Razón que permite expresar que axiológicamente, los valores existen en el marco de las relaciones sociales y son variables dependientes de la dinámica social, que influyen en la actitud del individuo en la medida que manifiestan

las necesidades y demandas del espacio social, instituyendo la expresión de las tendencias reales del desarrollo social, como resultado de un devenir histórico.

De ahí que los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley, para ésta y las futuras generaciones señalados en las Constituciones de sus países, sean los determinantes para moldear, orientar y transformar los comportamientos de sus individuos en colectivo para la lograr una *actitud colectiva corresponsable en la Seguridad de la Nación*.

Por tal motivo y en función de la percepción de Secor y Backman (1964), puede reflejarse que toda *actitud colectiva* depende de los efectos de la herencia dentro de la Nación, de la influencia de los individuos, de su interacción social y de las relaciones interdependientes con otros, de los cuales se adquieren modos de conducta y visiones sobre el mundo, manifestándose en *actitudes* y valores.

En cuanto a ello y a gesta de una actitud colectiva por la axiología de la influencia social, Foucault, en su libro “Seguridad, Territorio y Población.” (2008), señalaba que es “*menester que la capital tenga un papel moral y difunda hasta los últimos confines del territorio todo lo necesario para imponer a la gente en materia de conducta y maneras de obrar*” (pp.30-31).

De igual forma, Foucault (Óp. Cit.) define la conducta como “*la manera de conducirse, la manera de dejar conducirse, la manera como uno es conducido y, finalmente, el modo de comportarse bajo el efecto de una conducta que sería el acto de conducta o de conducción*” (P.223).

Es decir, que lo subyacente en el concepto de conducta que expone Foucault, es la *actitud* del individuo en el *espacio social*, es su forma de actuar y su forma de ser construida desde la familia, la escuela y sus vivencias.

Del mismo modo, interpretando a Foucault (Óp.. Cit. Pp. 224-227), puede expresarse que la formación de una *actitud colectiva corresponsable*, pasaría por 3 *pasos conductuales importantes en el marco del espacio social*: rechazo, resistencia y rebelión, que finalmente derivan en una *contra conducta* (para esta investigación: *contractitud*), caracterizada por el desconocimiento, desorden y transgresión de las normativas establecidas, conceptos o parámetros

implantados e incluso reglas de convivencia y de interrelación. Ejemplo: el rechazo y la resistencia de algunos grupos o sectores sociales a una participación corresponsable en la Seguridad de la Nación por considerar que es un rol definido sólo para la Fuerza Armada Nacional; por creer que participar en Seguridad de la Nación sería ideologización, por internalizar que la Seguridad de la Nación es para las autoridades del país y sus políticos e incluso, que en casos extremos las actuaciones en Seguridad de la Nación corresponderían a países aliados.

No obstante, para Foucault lo importante en este proceso de formación y consolidación de los valores, creencias y actitud del individuo, el rechazo, la resistencia y la rebelión conductual “*nunca son autónomas, sea cual fuere el carácter descifrable de su especificidad*”. En efecto, puede expresarse que las contractitudes no surgen de manera espontánea, ellas responden a una diversidad de valores, creencias, patrones y esquemas de comportamientos y percepciones adquiridos desde la niñez por el individuo, que luego es aprovechado por un catalizador con capacidad para manejar las emociones y sentimientos en contra del orden, que pretende establecerse o que se ha establecido por el Estado en el espacio social a fin de dar estabilidad o romper con alienaciones impuestas a una realidad no correspondida.

Sobre la base de estas consideraciones, el citado autor expresa:

Durante mucho tiempo (...) al margen de aquellos para quien el hecho de ser hombres de guerra era un estatus (...), la guerra era un oficio más o menos voluntario, (...) y en esa medida el reclutamiento militar daba lugar a toda una serie de resistencias, rechazos y deserciones. Las deserciones eran una práctica absolutamente corriente (...) Pero a partir del momento en que la guerra se convirtió, para el ciudadano de un país, no simplemente en una profesión y tampoco en una ley general, sino en una ética, un comportamiento de buen ciudadano, a partir del momento en que ser soldado fue una conducta, una conducta política, una conducta moral, un sacrificio, una entrega a la causa y la salvación comunes, bajo la dirección de una conciencia pública y una autoridad pública, en el marco de una disciplina bien precisa; a partir del momento, entonces, en que el hecho de ser soldado ya no fue un mero destino o profesión sino una conducta, veremos agregarse a la vieja deserción-infracción (...) otra forma de deserción que yo llamaría deserción-insumisión, en la cual la negativa a desempeñar el oficio de la guerra o pasar un tiempo en esa profesión o actividad, esa negativa a portar armas, aparece como una conducta o contra conducta moral, un rechazo de la educación cívica, un rechazo de los valores presentados por la sociedad y también un rechazo de cierta relación considerada como obligatoria con la nación y su salvación, así como de su sistema político concreto; un rechazo, por fin, de

la relación con la muerte de los otros o con la muerte propia” (p.234)

De ello, se observa claramente que tras un comportamiento o respuesta a una situación determinada que consolida una *actitud* respectiva, siempre, en mayor o menor medida, se desarrollará el proceso de rechazo, resistencia y rebelión conductual compleja del individuo frente a situaciones políticas, sociales, militares y económicas (principalmente) que regirán y formarán parte de su manera de ser, y esto será así hasta que logre fundarse y aceptarse una determinada actitud o comportamiento generalizado.

A propósito del proceso de rechazo, resistencia, rebelión e incluso disidencia conductual del individuo o contra actitud, desde el pensamiento *foucaultiano* se entiende como “*la lucha contra los procedimientos puestos en práctica para conducir a los otros (...), es la manera concreta de actuar de alguien en el campo muy general de la política o el campo muy general de las relaciones de poder*” (Óp.Cit. p. 238). *O lo que es lo mismo, acciones y comportamientos diferentes, discordantes, opuestos, de negación y contradictorios a las circunstancias o realidades lógicas comunes y colectivas en el espacio social.*

Ante ello, puede expresarse que tras la aguda crisis de valores originados o devenidos de los patrones, modelos y doctrinas, de los centros de poder, de la cultura de la banalidad, de la apariencia, de los cambios conceptuales o paradigmáticos relacionados con la *Seguridad de la Nación*, se han motivado *contractitudes* o *actitudes* emancipatorias, contentivas de ingredientes valorativos que justifican y aquilatan la deseabilidad de prácticas destinadas a los cambios sociales y de componentes cognitivos, que argumente y demuestren la viabilidad de *actitudes* acordes a cada realidad política, social, cultural y geográfica; que permitan no sólo darle al espacio social una organización diferente a la existente, sino también construir nuevos *modos de vida, habitus o sentido común* en el sujeto individual y colectivo.

4. Las interacciones y el espacio social.

Al reflexionar en forma crítica a la luz de la psicología social, sociología política y Seguridad de la Nación entre las posiciones teóricas, destaca la visión de Pierre Bourdieu (1997) sobre la interacción de los seres humanos en el espacio social (interacciones sociales), porque a pesar de centrarse en el enfoque constructivista-estructuralista, considera entre sus características principales y

dominantes el *habitus*, como formas prácticas de obrar, pensar, actuar y sentir del individuo en el espacio social, prevaleciendo en los relatos del conocimiento para convenir o disentir.

De este modo, las diferentes obras de Bourdieu (1972,1980,1984, 1997,2002 y 2011), se orientan hacia los objetivos que conllevan a los individuos a interactuar en el espacio social; por tanto, sus planteamientos se enfocan a entender un mundo social desnortado y agitado por contradicciones y anacronismos. Un “*espacio social de acción y de influencia*” (Bourdieu, 1984, p. 28), en el que convergen o confluyen una diversidad de relaciones individuales y colectivas determinadas por un cúmulo de historicidad y varias dimensiones, campos o ámbitos transversales¹ que se relacionan entre sí.

Su planteamiento central expone la manera como los seres humanos interactúan en la sociedad y comunidad, sosteniendo la posibilidad que éstos se coaliguen para tratar de alcanzar objetivos no sólo, ni principalmente económicos, a través de relaciones que resultan mucho más complejas a las tendencias simplistas y racionales de vincular la interacción hombre-espacio social sólo a este tipo de interés o a la racionalidad de correlacionar las prácticas individuales y colectivas, porque las personas o individuos (agentes o grupos de agentes actuantes y conscientes²) mantienen posiciones y condiciones relativas de diferenciación o semejanza en el *espacio social*.

En cada uno de los campos de acción, los seres humanos manifiestan variadas predisposiciones conductuales o actitudinales, debido al mismo sistema multidimensional de valores, creencias o sentimientos evaluativos hacia los objetos que caracterizan el *espacio social* en el que se desenvuelven. Es decir, en el espacio social el hombre adopta, aprecia y aprende códigos, disposiciones, conductas y reglas mediante la socialización, internalización o conciencia desarrollada, que, aunque le permiten identificarse o formar parte de un grupo de agentes, no necesariamente lo hace perder su aparente individualidad.

El problema es que esta interacción real o simbólica entre varios sujetos en el espacio social o en un ambiente común, es repetida, sistematizada, rutinaria y cotidianizada, por lo cual, factores externos a los grupos o sectores sociales, pueden directa e indirectamente fomentar relaciones e interacciones a la medida de sus intereses, haciéndolas variables en intensidad, contenido y

atributos e incluso destructibles y determinantes para la formación de la conciencia, imposición de decisiones colectivas (dotadas incluso de legitimidad) y comportamientos sociales, derivando de ello una creencia y posición dóxica frente a la realidad, que resulta contraria a una *actitud colectiva corresponsable* que debería tener el *sujeto individual y colectivo* en su *espacio social*.

En este sentido, vale la pena destacar que el sistema mundial y los grupos de poder, han promovido directa e indirectamente, mediante las interacciones y relaciones en el espacio social, la separación de lo cívico- militar, como estrategia para imponer regímenes y mantener fracturadas y controladas las sociedades, resultando importante destacar que a medida que el poder eurocéntrico-anglosajón se fue incrementando desde finales del siglo XIX hasta los actuales momentos, se propagó la idea de que el aspecto estratégico militar responde a las políticas de seguridad y a la política exterior, haciendo indivisible al sujeto individual, al sujeto colectivo que a diario es parte de la dinámica de la sociedad, de la comunidad y del Estado, porque dependiendo del rol que puedan asumir lo individual y lo colectivo, las estructuras de poder político se verían influidas por las posiciones, demandas y acciones de estos sujetos, perdiendo representatividad y protagonismo en las esferas de influencia.

Por ello, la creencia y la necesidad de separación entre la política y lo militar, desde su perspectiva los civiles, son representados por el presidente y el Congreso, quienes tienen el poder de decidir cuándo y con quién comenzar la guerra o la defensa del país. Y en efecto, una vez que la decisión ha sido tomada, el control de la guerra o defensa del país debe pasar a manos militares, por ser quienes detentan una “suprema” autoridad, están correctamente entrenados y poseen un conocimiento superior.

Ante tal situación, es preciso señalar que en América Latina y El Caribe, el poder eurocéntrico-anglosajón se edificó y consolidó con ayuda militar, mediante una diversidad de golpes de Estado militares, que tenían por objetivo contrarrestar los sentimientos, movimientos y acciones nacionalistas, antiimperialistas e izquierdistas, para así promover gobiernos favorables a sus intereses estratégicos político-económicos.

Como consecuencia de esto, se profundizó y amplió discretamente el proceso de construcción imperial en Latinoamérica (Petras, 2006), generando recelo y renuencia colectiva hacia la participación corresponsable con el Estado en la Seguridad de la Nación, porque no existía una buena imagen del sector militar dadas las arbitrariedades y abusos cometidos en sus gestiones o actuaciones.

Caso contrario el de la República Socialista de Vietnam, cuyo espacio social durante la Guerra de Liberación, contó con la participación e interacción de todo el pueblo, activando su resistencia y consintiendo cualquier tipo de sacrificio para alcanzar la victoria final, convirtiendo la Guerra de Liberación, en la guerra de un pueblo con un alto espíritu combativo a favor de la defensa por la reconquista de la independencia y de algún modo de la reunificación de su patria, por lo cual, su *actitud colectiva* conllevó a un perseverante trabajo político, con una estrategia y táctica de guerra popular, pues en ella participaron campesinos, obreros, estudiantes, intelectuales, en fin, toda la colectividad o pueblo vietnamita (siendo este el modelo mal interpretado de países con regímenes totalitarios, tiránicos o dictatoriales, como los casos de Cuba y Venezuela, pues han tratado de imponerlo como premisa político-social a favor de la defensa de su permanencia en el poder, sin entender que la participación corresponsable en Seguridad y Defensa de la Nación, es un hábito, un modo de vida derivado del sentido común de un sujeto individual, un sujeto colectivo, que ha internalizado como parte de sus responsabilidades ciudadanas la seguridad y defensa de su país en distintos ámbitos de acción).

Ello habría permitido la movilización y organización del pueblo, de todo el país, para la prosecución de la resistencia y defensa de la Patria, insuflando al pueblo y al ejército un espíritu de lucha con alto heroísmo de manera consecuente e inculcando en la ciudadanía en general, el interés, el ánimo y la disposición de colaborar con el Estado para vencer todas las dificultades, amenazas y privaciones a través de una larga resistencia de 21 años (1954-1975), levantándose en una lucha armada contra las diversas agresiones sufridas, siendo la más resaltante el ataque estadounidense, que finalmente derivó en la firma del Acuerdo de París sobre Vietnam (1973), para el retiro de las tropas.

5. El concepto de *habitus* desde la perspectiva bourdiana.

Bourdieu (1997) en su libro *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*, afirma que una de las características principales a estimar en el espacio social, es el *habitus*, que se entiende como una especie de sentido práctico de lo que hay que hacer en una situación determinada y, además, constituye:

(...) el principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida unitario; es decir, un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas (...) pero también son esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división y aficiones diferentes. Establecen diferencias entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es distinguido y lo que es vulgar, etc., pero no son las mismas diferencias para unos y otros. De este modo, por ejemplo, el mismo comportamiento o el mismo bien puede parecerle distinguido a uno, pretencioso u ostentoso a otro, o vulgar a un tercero. (pp. 19-20).

Ante ello, puede expresarse que si bien Bourdieu presenta el concepto de *habitus* como el creador de las prácticas, estilos y modelos de comportamiento, también le atribuye la facultad de ser el garante de la clasificación o categorización del individuo, sujeto, agente o grupos de agentes en el *espacio social*.

Desde lo anteriormente planteado, se podría afirmar que durante mucho tiempo, en América Latina y El Caribe, específicamente en Venezuela, se han transmitido patrones o esquemas para relacionar al individuo en el espacio social, en función de distinciones clasistas y de estratificación social, sustentadas en mensajes ideológico-utilitaristas de los grupos, sectores o clases dominantes propias de la “civilización industrial, la sociedad de consumo o la mercantilización de la vida social” (Córdova, 2010, p. 54), discriminándose y enmarcándose al individuo o agente en una relación de *habitus* de dominación y posesión para formar parte de algunas estructuras o grupos en el *espacio social*, en función de intereses comunes, relacionados con dominación de pensamiento y accionar actitudinal favorable a decisiones impuestas.

Al respecto, el Doctor Víctor Córdova Cañas (2010), en su obra *Los Modos de vida. Aspectos teóricos y metodológicos*, permite poder comparar esta categoría de vida con los *habitus*, explicándolos como prácticas cotidianas y formas en que las personas construyen su vida, sus valores, normas, actitudes y conductas, siendo sus ejes de articulación el individuo, el sistema social, la cultura, las necesidades y las aspiraciones.

Por tanto, podría expresarse que el *habitus* en América Latina no ha sido producto de sus decisiones, construcciones y valoraciones, sino de la imposición y dominación atentatoria de toda posibilidad de autorrealización a diferencia de los países eurocéntricos y anglosajones. Incluso, en el caso venezolano, la jerarquización o esquemas clasificatorios del *habitus* han sido endémicos en el marco de la exclusión, racismo, discriminación, sexismo, dominación, colonización, intolerancia social, diferenciación cultural, patriarcalismo y xenofobia, entre otros, dejando a un lado la construcción y fortalecimiento en el *sujeto individual* de una *actitud colectiva corresponsable* y transcendental, que permita un ser integral y crítico, cuyos pensamientos y creencias sean el reflejo de sus acciones, en función de los intereses de la Seguridad de la Nación.

Aunque la tendencia bourdiana es altamente estructuralista, su representante en 1972, define al *habitus* como:

(...) el sistema de disposiciones durables y transferibles -estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes- que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir. (p. 178).

También en su libro *Le Sens Pratique*, se aproxima a otras categorías interesantes, con relación al concepto:

Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia, producen *habitus*, sistemas de *disposiciones* duraderas y transponibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes; es decir, en tanto que principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para conseguirlos, objetivamente 'reguladas' y 'regulares' sin ser para nada el producto de la obediencia a reglas, y siendo todo esto objetivamente orquestado sin ser el producto de la acción organizadora de un jefe de orquesta. (Bourdieu, 1980, pp. 88-89).

Y continúa desarrollando su constructo en los siguientes términos:

(...) (*habitus*) es un sistema abierto de disposiciones que se confronta permanentemente con experiencias nuevas, y por lo mismo, es afectado también permanentemente por ellas. Es duradera, pero no inmutable. (Bourdieu, 1992, p. 109).

Sería, en definitiva:

(...) el principio generador de prácticas enclasables y el sistema de enclasamiento (*principium divisionis*) de esas prácticas. Es en la relación entre las dos capacidades que definen al *habitus* -la capacidad de producir unas prácticas y unas obras enclasables y la capacidad de diferenciar y de apreciar estas prácticas y estos productos (gustos)- donde se constituye el mundo social representado. (Bourdieu, 2002, p. 169).

Concretando, se podría manifestar que el *habitus* se define por la práctica, la historia e interacción, como también por las situaciones, eventos y acontecimientos que se desarrollen en el *espacio social* y, aunque Bourdieu considera que el *habitus* no puede ser originado por algún “jefe de orquesta”, no debe obviarse que en la actualidad las prácticas sociales son influidas, modificadas, alteradas, imitadas y coaccionadas por agentes o grupos con intereses particulares, para de esta manera evitar el surgimiento y transformación de iniciativas, prácticas, actitudes y conductas individuales y colectivas que puedan obstaculizar o beneficiar la consecución de sus objetivos³.

Pero su definición se enmarca en el interés de segregar, desplazar y anular particularidades existentes; por tanto, fue impuesto como norma, idea y proyecto universal para todos los espacios sociales, siendo así como se pasa a la aceptación y práctica, por ejemplo, del modelo capitalista a un modelo socialista; del sistema democrático representativo a una tiranía disfrazada de democracia e incluso del pensamiento racional, con parámetros propios y criterios quizás reducidos a un pensamiento crítico transformador o simplemente a la no producción de conocimiento y, aunque el *habitus* suele ser empleado como un punto de referencia para explicar la continuidad de las disposiciones en las actitudes de los sujetos o individuos en su espacio social, no explica cómo se desarrolla y transforma la toma de conciencia en el sujeto.

Para reforzar lo anteriormente expuesto, Córdova (2010) señala que las prácticas se adoptan y adquieren por imitación, subjetividad y volatilidad a un proceso de alineación, manipulación y direccionamiento de patrones de modos de vida, *habitus*, formas y estilos impuestos por intereses mediatizados, por países que luchan por mantener el poder mundial o grupos de poder económico (pp. 16-53-54).

Un claro ejemplo son las redes sociales, las cuales proyectan modos de vida que influyen a una gran parte de jóvenes y adultos en cuanto a estilos y formas

de vida, al punto de generarles una disociación de la realidad; todos quieren aparentar ante otros felicidad y opulencia con momentos de compartir y buen vestir, sin concientizar que la felicidad o la vida va más allá de una fotografía.

Las redes sociales han contribuido a revelar todo, a no dejar nada oculto o para la imaginación del ser humano, por eso ahora nos encontramos frente a “zombies sociales” que responden única y exclusivamente a la información disponible en redes sociales. De tal forma, vemos niños o adolescentes que no saben arreglar su cama, pero sí cómo manejar un teléfono celular sin aún haber salido al mercado; niños que no saben que su aseo personal es importante, pero sí saben cuántos tipos de actos sexuales pueden existir. Niñas que no saben mucho de actividades del hogar, pero sí de fotografías sugestivas casi pornográficas, porque es lo que atrae al sexo opuesto. Parejas, familias y amigos que no conversan durante una cita, un almuerzo o un encuentro, porque para eso está el contenido de las redes sociales, cuya realidad es la imperante desde sus percepciones. Individuos que no actúan o asumen posiciones frente a sus gobiernos o políticas gubernamentales porque no son tópicos en redes sociales, bien sea porque a través de éstas no se realizan convocatorias de actuación, manifestaciones o protestas o porque mediante éstas se infunde miedo para evitar la colectivización de acciones y la participación ciudadana en temas de interés.

En las redes sociales todos quieren verse y proyectarse felices y la felicidad es más que un momento fotográfico. La felicidad se aplaude y debe ser el regocijo de todos. Ver a alguien feliz debe alegrarte también, pero la vida está compuesta de algo más que sonrisas, momentos, poses y buen vestir. La vida también es tristeza, fracasos, desamores y mucho más, porque al final son de esos momentos que surgen aprendizajes que ayudan a crecer como individuos y allí está el secreto de la felicidad; sin embargo, por *habitus* las personas sienten miedo en proyectar su realidad, de ser auténticos en la vida real y en sus redes sociales.

Por tanto, el *habitus* puede ser concebido como un esquema de obrar, pensar y sentir relativamente permanente y sistemático; una apropiación o titularización social individual y colectiva que el ser humano realiza hacia determinadas prácticas, valoraciones, percepciones, acciones, objetivos, intereses, tendencias, modelos o esquemas mentales y corporales, para así

desarrollar conductas específicas, internalizar convenciones sociales, reglas, códigos morales y éticos e incluso responsabilidades entre las personas y sistemas sociales, promoviendo enclasmientos o desclasmientos entre la jerarquización o fracciones de clases sociales o grupos de agentes, que a su vez han sido influidos, manipulados e ideologizados por las estructuras políticas, económicas y sociales.

6. *Habitus* y espacio social.

Visto lo anterior, los individuos forman parte de un *espacio social* en el cual se diferencian unos de otros o se asocian en función de características distintas y distintivas.

En este sentido, vale la pena expresar que la incorporación del individuo o individuos al *espacio social* va a depender de las posibilidades e imposibilidades, principalmente económicas, que se tengan (es decir, en función de su estatus económico tendrá una ubicación, posibilidades y limitaciones en la sociedad y comunidad), a las prácticas ajustadas a su condición, necesidades, preferencias, elecciones y estilos de vida e incluso, éste no se caracteriza por inculcar sino por incorporar e interiorizar valores, creencias, principios, modelos, símbolos, esquemas u otras regularidades inscritas en su existencia misma.

No obstante, podría señalarse que el *espacio social* actual, tiende más a la inculcación o ideaciones construidas socialmente que a la incorporación o interiorización, pues el poder de los medios masivos, de los centros de poder y los grupos económicos, han promovido apegos a sus conductas, hábitos, sistemas políticos, modelos económicos y estilos o modos de vida, para así construir y regir conductas ajenas a las realidades como Pueblo y a la interacción social.

De ahí que se empleen de forma racional y persuasiva teorías, conocimientos, informaciones, publicidad, propaganda, entre otros medios, que conduzcan mediante la manipulación de la psique individual y colectiva, al fin deseado de preservar en subordinación perpetua y mantener la lealtad de aquellos que consideran “bárbaros, incivilizados o subdesarrollados”⁴ (pero que en realidad son una proyección de poder y sabiduría sin vicios hegemónicos), convirtiéndolos sólo en individuos o colectivos receptores pasivos o dependientes colectivistas de información, conocimientos, intereses, valores,

convicciones y creencias extrañas, foráneas, alienadas y deshumanizadas, que lo motivan a ignorar sus propias realidades, su ser individual, sus vivencias y sus valores en la sociedad, para de esta forma dejar a un lado la reflexividad y la adaptación del *habitus* como también de la realidad del *espacio social*.

Ante ello, Bauman (2007) explica en su obra *Tiempos Líquidos*, que la sociedad moderna ha dejado de reconocer conceptos perdurables, duraderos o sólidos, para converger en una realidad líquida fundamentada en el miedo, la incertidumbre, los intereses de los actores dominantes, los modelos sociales desajustados a la realidad y las apariencias mediatizadas, conllevando al individuo, al colectivo y a las estructuras sociales en general, a vivir de forma frágil, fragmentada, insegura, momentánea y transitoria, colapsando el pensamiento, el sentido de la responsabilidad, las normas que regentan los hábitos, los comportamientos y las conductas como también la capacidad de adaptación al entorno ante la consolidación de la extravagancia del mercado, las fuerzas globales, el debilitamiento de los vínculos humanos, la división, las actitudes competitivas, apáticas y egoístas, pero sobre todo, el desmantelamiento y deslegitimación de la seguridad y defensa *colectiva*, en detrimento del derecho al respeto social y a la dignidad personal.

De hecho, referirse a la palabra colectivo, colectividad y por ende comunidad, como la totalidad de una población, de individuos que pertenecen y que habitan en un mismo lugar o al conglomerado de un grupo de personas heterogéneas y complejas (que se definen a partir de experiencias, acciones y sentimientos compartidos y, a su vez, comparten ciertos problemas, intereses, necesidades y objetivos, generando grupalmente una identidad por su dinámica social, histórica y cultural), suena cada vez más vacía porque en los actuales tiempos líquidos privan las actitudes individualistas y competitivas más que las de colaboración y el trabajo en colectivo, con un profundo desmantelamiento y deslegitimación de los sistemas de seguridad y defensa colectiva (como: comités, grupos de trabajo, sindicatos, organizaciones ciudadanas y otros instrumentos de negociación colectiva, porque a su vez estas han venido perdiendo su verdadero significado dado lo pernicioso de los modos de vida).

“Sometidos a la presión de un mercado competitivo que erosiona la solidaridad de los más débiles, se ha dejado en manos de los individuos la búsqueda, la detección y la práctica de soluciones individuales a problemas originados por la sociedad, todo lo cual deben llevar a cabo mediante acciones individuales, solitarias...” (Óp. Cit. p.25).

Orientándose a los individuos a deshacerse de cualquier acción solidaria o colectiva, animando a soluciones personales que atiendan a sus propios intereses, contribuyendo cada día a la fragmentación y atomización de las relaciones de los individuos entre sí, en sociedad y con el Estado, porque es la única estrategia que le queda a los políticos cercenados por ideologías o intereses personalistas y protagónicos para mantener el poder o su cuota de influencia en el entorno de poder.

En la actualidad los vínculos humanos se han debilitado, por lo cual resulta difícil practicar la solidaridad y concientizar las ventajas y virtudes de participar colectivamente en los asuntos diarios, desde niños hasta adultos.

El nuevo individualismo, el debilitamiento de los vínculos humanos y el languidecimiento de la solidaridad, están grabados en una de las caras de la moneda cuyo reverso lleva el sello de la “globalización negativa” (Óp. Cit. p. 40).

Es decir, la globalización, si bien ha sido un cambio social basado en el aumento de la conexión entre los diferentes espacios sociales, también ha degradado el sentido de pertenencia a un Estado, a la sociedad, a una comunidad y hasta a la familia, impidiendo la formación de actitudes colectivas corresponsables a favor de la seguridad y defensa, y esto hace que existan posiciones de considerar el fenómeno globalizador como una amenaza a los intereses y objetivos de una Nación, dada la pérdida y transformación de valores que estaría generando en los niños, en la juventud, en las familias, en las sociedades; por ello la destreza y sagacidad política de los grandes países y actores económicos influyentes en el espacio global, por mantener la “política de la vida individual” (Óp. Cit. p. 41).

Los gobiernos, en su esfuerzo permanente de contrarrestar las actitudes colectivas de los individuos que puedan afectar sus programas y políticas orientadas a conservar el poder en detrimento de lo colectivo, promueven directa e indirectamente el aislamiento del individuo, la apatía e indiferencia ciudadana, el apego a lo banal y circunstancial, la comodidad y el adormecimiento socio-individual, la frivolidad colectiva, en fin. De allí que se vengam construyendo redes de miedo como “padecimiento universal” (Óp. Cit. p. 86) que supriman las comunidades o la fuerza del colectivo para sustituirlas por lo individual, a fin de que cada persona se ocupe de sus asuntos dejando a un lado los lazos de parentesco, vecindad o nudos comunitarios que puedan

derivar en acciones actitudinales colectivas a favor de la Seguridad de la Nación o que permitan la reorganización del espacio ciudadano, generando aportes de nuevos conocimientos o presiones político-sociales que influyan en las gestiones de gobernanza.

7. *Habitus*, familia y escuela.

De este modo, el *habitus* es notorio en la convivencia y en la interacción, desde de la familia hasta el espacio del ejercicio ciudadano, por lo que puede decirse que el desarrollo de las prácticas y actitudes del individuo son una necesidad, una obligación y una responsabilidad de las instituciones que se dedican a su formación: Estado, familia, escuela, medios de comunicación, gobierno, sociedad y comunidad, debido a que el *habitus* es una fuerza orientadora, que pueden contribuir o no con el cumplimiento del deber y con la garantía de los principios en el *espacio social*.

Por lo tanto, el *habitus* debería estar asegurado por la familia y la escuela, porque ambos inculcan e imponen valores, creencias y principios mediante la inserción precoz del individuo en un *espacio social* (sociedad y comunidad) o “mundo de personas, prácticas y objetos cultivados” (Bourdieu, 1979, p. 37), e incluso, de éstos deviene la estructuración del *espacio social*, permitiendo la comprensión no sólo de cómo las sociedades avanzadas se perpetúan y/o declinan, sino también de cómo cambian bajo el efecto de las contradicciones que se suscitan en la interacción de los individuos en el *espacio social*.

En este sentido, puede expresarse que la familia y la escuela son esquemas de aprendizaje y socialización que permiten conocer y arraigar prácticas individuales y colectivas. tanto en el *espacio social* como en el individuo.

De este modo, el individuo logra insertarse en un cúmulo de interacciones, o desde la visión de Corcuff (2013) en una “gran cantidad de redes de relaciones que le son preexistentes” (p.38), que lo conllevan a formarse valores, principios, creencias, comportamientos, sentimientos y pensamientos.

Al respecto, conviene decir que la familia, desde la perspectiva *bourdiana*, tiene como función demostrar y prolongar los valores, principios, creencias, virtudes, competencias y prácticas familiares, ayudando a consagrar (mediante su propio lenguaje) la identidad social y su difusión moral. “*Las familias son*

cuerpos (corporate bodies), impulsadas por una especie de conatus, en el sentido de Spinoza; es decir, por una tendencia a perpetuar su ser social, con todos sus poderes y privilegios". (Bourdieu, 1997. p. 25).

Según esta definición, la familia "es un conjunto de individuos emparentados vinculados entre sí ora por alianza, el matrimonio, ora por filiación, ora más excepcionalmente por adopción (parentesco), y que viven todos bajo el mismo techo (cohabitación)" (Óp. Cit., p. 126); es "una categoría, principio colectivo de construcción de la realidad colectiva". (Óp. Cit., p. 128).

Por lo tanto, cabe destacar que los principales ataques en la sociedad se direccionan contra la familia, porque es ésta la que transfiere mediante socialización y educación, los principios y valores.

El papel de la familia como socializador y educador se debilita a medida que ella misma entra en crisis y pierde funciones y estabilidad (Britto, 1991, p.118).

En efecto, en las sociedades antiguas, la familia compendia casi todas las funciones sociales: la de unidad productiva, la de unidad de consumo, la de reproducción, la religiosa, la educativa, la de asistencia social, e incluso la de defensa.

Sin embargo, la familia actualmente se encuentra en tensión, en franca decadencia, siendo el reflejo de la crisis y desintegración de la sociedad, porque ella misma evidencia un cambio en la praxis y en la percepción de la realidad familiar, perdiendo su papel formador de nuevas generaciones como agentes o *sujetos individuales y colectivos* de valores y principios, la razón de ser un núcleo estable de estímulo, afecto, respeto, colaboración, principios, valores, creencias, tradiciones e historia y la fuente del sentido común y los modos de vida.

Por otra parte, la escuela contribuye a la constitución de la disposición general del individuo, a los conocimientos, creencias, experiencias y prácticas culturales, sociales y educativas colectivamente reconocidas y sostenidas, e incluso, expectativas conscientes e inconscientes derivadas de la presión colectiva a favor de intereses o atributos de ciertas posiciones sociales.

Así, la institución escolar es la que más influye en la jerarquización y discriminación dentro del *espacio social*, pues, generalmente, la difusión de creencias, prácticas, modos de vida, valores y principios en el marco escolar,

generan incluso la reproducción de las estructuras de sociedades más avanzadas y de los cambios que las afectan.

Pero entonces también hay quienes consideran que la reproducción escolar es una constante de exclusión en todos los niveles educativos, desde los tiempos antiguos hasta la actualidad, porque para poder formar parte de un grupo, el individuo debe formar parte de escuelas, colegios o universidades que respondan a la cultura dominante y a las desigualdades sociales que existen en la sociedad, consolidando los *habitus* mayoritariamente de los grupos de agentes dominantes, los cuales promueven a su vez, la preeminencia de la reproducción del saber y concepciones simplistas.

De allí la existencia de un pensamiento educativo débil, centrado en lo instrumental, en la gestión y evaluación de los sistemas educativos, áreas curriculares y disciplinas específicas que respondan y estén al servicio de un determinado modelo de sociedad, al contexto globalizado del conocimiento y la economía; por ende, el rol de la educación actualmente favorece la inclusión a la sociedad globalizada de manera acrítica, es decir, que no presente cuestionamientos de fondo; una sociedad líquida marcada por el choque de las civilizaciones. Por eso, en el caso de América Latina y el Caribe, la educación se ha orientado a la construcción de los estados nacionales y a la formación de un ciudadano genérico, común, sin creatividad, sin lucidez, sin liderazgo, sin inclinación a la curiosidad de conocer más allá, alterar, reconstruir o desenmascarar lo impuesto o estereotipado en la sociedad, capaz de participar y fomentar actividades políticas y *actitudes colectivas favorables a la Seguridad de la Nación*. Un ciudadano sin capacidad de actuación y raciocinio propio, un ciudadano que sólo espera al Mesías “indicado o de turno” para tratar de solventar sus problemas; un ciudadano que se espera en un “pseudopolítico o líder” para salir de las crisis nacionales, un ciudadano que se acostumbra a vivir de las dádivas de los gobiernos para vivir. Un ciudadano sin protagonismo político-social.

Hoy, los nuevos tiempos llaman a la reinención de la familia y la escuela para la emancipación desde un punto de vista individual y *colectivo*, el empoderamiento de saberes y conocimientos y la promoción de prácticas activas y de construcción *colectiva*, más aún cuando la familia y la escuela consolidan y fortalecen las diversas instituciones políticas y sociales de un

Estado. El reto es entonces superar, a través de la familia y la escuela, la acumulación de conocimientos y actitudes que se encuentran de espaldas a la realidad, lo que Saramago (2001) denomina “la ceguera blanca”; es decir, lo que impide la visión de todas las personas que sin daño en sus ojos, no logran ver la realidad que tienen delante y esa realidad está relacionada con el ejercicio del principio constitucional de la corresponsabilidad en *Seguridad de la Nación*.

Por ello, formar *sujetos individuales y colectivos* con visiones críticas y corresponsables, es hoy un desafío para la sociedad, pues la intención es que éstos sean capaces de romper con los modos de formación tradicionales y los esquemas de pensamiento y comportamiento impuestos, dejando a un lado los pares conceptuales dicotómicos u opuestos (individual-colectivo, individuo-sociedad), con el objetivo de lograr una interacción de conciencias individuales en un fin común.

Ello hace necesario entender que *las actitudes colectivas* no surgen de forma aislada, sino que son producto de una constelación axiológica de influencias, interacciones y reconstrucción de motivaciones de los seres humanos. Las personas pueden manifestar *actitudes* hacia el Estado, instituciones, organizaciones, grupos religiosos, partidos políticos, entre otros, porque ya poseen una diversidad de valoraciones, opiniones, perspectivas y actuaciones que las predisponen a aceptar o rechazar situaciones y conductas, como por ejemplo, participar y ser protagonistas o corresponsables en *Seguridad de la Nación*.

De manera que a veces los actores o agentes políticos adelantan esfuerzos permanentes, para contrarrestar las *actitudes colectivas* de los individuos que puedan afectar sus programas y políticas orientadas a conservar el poder en detrimento de lo colectivo. De allí que se vengán construyendo redes de miedo como “padecimiento universal” (Bauman, 2007, p. 86) que supriman las comunidades o la fuerza del colectivo para sustituirlas por lo individual, para que cada uno de los individuos se ocupe de sus asuntos, dejando a un lado los lazos de parentesco, vecindad o nudos comunitarios que puedan derivar en acciones actitudinales *colectivas* a favor de la *Seguridad de la Nación* o que permitan la reorganización del *espacio social*, aportes de nuevos conocimientos, valoraciones por el ideal de Patria, familia, honor y dignidad; *actitudes solidarias y corresponsables* en atención al *sujeto individual y colectivo*.

8. El sentido común y la actitud colectiva corresponsable.

Desde la perspectiva de Moore (1925), fundador de la filosofía analítica y promotor de la teoría del sentido común, puede expresarse que las *actitudes* se forman desde el sentido común y los actos de consciencia, lo cual implica la capacidad del individuo para percibir, imaginar, recordar o compartir sus convicciones y creencias desde un lenguaje ordinario, que le permite transmitir al resto de las personas cuestiones relativas a la realidad en su conjunto (Pp. 15, 17 y 20).

Por tanto, las *actitudes* también pueden derivarse del sentido común, pues hay un cuerpo humano vivo que ha nacido en una época con una determinada continuidad, con las que ha mantenido una diversidad de relaciones y muchas otras cosas con las que ha estado en contacto; es decir, los seres humanos han tenido y tienen en algunas ocasiones, tras el nacimiento de su cuerpo, diferentes experiencias y hechos relativos a ellos, manifestando las expectativas a futuro y muchas creencias y sentimientos de diversa índole.

Asimismo, el *colectivo* es el “nosotros”, entendido como “muchísimos seres humanos” (p. 51) y ese “nosotros” posee y adquiere creencias de sentido común (p.59), concebidas como hechos y convicciones de certeza y objeto de conocimiento e incluso cosas que no están totalmente formadas, pero que se conocen (p.59).

Siendo los hechos relevantes para el individuo, aquellos que configuran la visión de un mundo encarnado en el sentido común, al cual generalmente el individuo hace caso omiso debido a las creencias y preferencias sentadas en el *espacio social*, dejando a un lado su capacidad de juzgar los acontecimientos en forma razonable para tratar de contribuir en la defensa, preservación y el desarrollo de su Nación, porque no conecta con su sistema de creencias, aspectos de la vida cotidiana a partir de las experiencias vividas y de las relaciones sociales, que puedan estar relacionados con la Seguridad de la Nación, bien sea porque no se ha tenido de necesidad, o porque los grupos más influyentes en la sociedad deciden las tendencias y *actitudes* aceptables que deben seguirse.

Por eso, el colectivo es la palabra más temida por políticos, porque un conglomerado de ciudadanos consciente de sus necesidades, intereses u

objetivos comunes puede lograr cambiar el curso de estrategias y planes políticos, como también las agendas políticas ocultas, conllevando a los actores políticos a reaccionar favorablemente a las prerrogativas de un grupo de individuos. De allí que muchas veces escuchemos en los entornos y luchas políticas, el refrán: “Divide y vencerás”.

¹ Económico, político, social, cultural, geográfico, ambiental y militar.

² Con un sentido práctico del sistema adquirido de preferencias, de principios de visión y de división, gusto, de estructuras cognitivas duraderas y de esquemas de acción que alinean la percepción de la situación y la respuesta adaptada. (Ídem, p. 40).

³ Para Noam Chomsky (2005-2008), en sus obras *Hegemonía o supervivencia. El dominio mundial de EEUU* y *Lo que decimos, se hace. Sobre el poder de Estados Unidos en un mundo en cambio*, el referido país ha definido sus políticas de seguridad en momentos y situaciones extremas de amenaza de empleo de la violencia o en casos exagerados ante lo que considerarían una situación o evento catastrófico o de importante sensación de miedo en su colectividad, justificando la guerra preventiva o las estrategias intervencionistas con la necesidad de eliminar al “enemigo” como un mal superior o peligro inminente para la humanidad y por el bien de todos sus ciudadanos, logrando de esta manera no sólo el apoyo individual y colectivo de los individuos de su espacio social sino también de otras latitudes cuyos pensamientos son permeados por sus ideas. De igual forma, Klein, en su obra *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, señala que tras una situación de ocupación militar de una potencia extranjera o seguidamente después de una catástrofe natural (por conmoción interior o exterior), los grandes grupos económicos o agentes privados del “capitalismo del desastre o corporativista” aprovechan capitalizar ganancias en función de la destrucción o situación existente; se trata de “controlar la voluntad del adversario, sus percepciones y su comprensión, y literalmente lograr que quede impotente para cualquier acción o reacción” (p. 9), mientras la sociedad se recupera social y psicológicamente del momento vivido. Estableciendo políticas y estrategias de shock, imponen a la sociedad condiciones coercitivas para frenar respuestas sociales y la defensa de sus valores, creencias y principios colectivos comunes opuestos a sus intereses, más aún, porque “las sociedades en estado de shock a menudo renuncian a valores que de otro modo defenderían con entereza. (p. 23).

⁴ Con respecto a este tema se recomienda la obra de Walter D. Mignolo (2005) titulada *Cambiando las éticas y las políticas del conocimiento: La lógica de la colonialidad y la postcolonialidad imperial*, en la cual se hace referencia a los estudios de la subalternidad, el poscolonialismo imperial, la geopolítica del conocimiento, la dependencia epistémica y específicamente los estudios decoloniales.

TESITURA ACTUAL

“Hay quienes creen que el destino descansa en las rodillas de los dioses, pero la verdad es que trabaja, como un desafío candente, sobre las conciencias de los hombres”. *Galeano, 2010*

Dada la situación que vive Venezuela desde 1999, con la llegada de Hugo Chávez y la radicalización de la llamada revolución bolivariana a partir del 2013 con Nicolas Maduro, resulta importante reflexionar que para la promoción en el espacio social venezolano del *habitus* o *un sentido común* favorable al logro de la *Seguridad de la Nación* a manera de consolidar una *actitud colectiva corresponsable*, se debe impulsar no sólo la preservación de los preceptos consagrados en la *Constitución* y el cambio en los valores, principios y actuaciones de los sujetos, acelerando la ruptura de las creencias y predisposiciones devenidas de corrientes imperantes sobre *Seguridad de la Nación*, Estado paternalista, cultura del individualismo y mesianismo, para de esta manera influir en el fortalecimiento del *sujeto colectivo*.

Esto podría lograrse, entre otras estrategias, con la revalorización de los elementos culturales, los relatos históricos, las experiencias modernas y prefigurando unas nuevas relaciones de poder que privilegien la justicia social, la solidaridad y el bien común, para así consolidar una sociedad más igualitaria y justa, sustentada en un *sentido común* y *habitus* éticos, morales, intelectuales y hasta espirituales que transformen las relaciones de la sociedad venezolana, sin dejar escapar la importancia de dar a conocer las amenazas, problemas y riesgos que atenten contra la Nación, porque de una u otra manera, afectará el día a día del ciudadano y el colectivo; esto como una estrategia de concientizar a la sociedad, a la comunidad, al individuo, al colectivo, sobre lo fundamental de ejercer su papel sin cederlo a otros, o cediéndolo con responsabilidad y exigencia de resultados.

De igual forma, a través de la consolidación del *sujeto individual* en un *sujeto colectivo* cargado de una multiplicidad de voluntades, animados por la necesidad de recuperar el país, la Nación, la Patria, la sociedad y su propia comunidad. Se puede impulsar una actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación, pues la misma va más allá de la defensa del país y sus intereses nacionales; ésta toca cada ámbito de socialización del individuo, ese individuo que cada día se enfrenta a condiciones muchos más paupérrimas en

la espera de un político, un líder, un alguien que los aliente a luchar, que les diga qué hacer.

En este sentido, generar el sentimiento de estar comprometido o ser corresponsable en materia de *Seguridad de la Nación*, no es una tarea fácil; resulta como una suerte común de compartir las mismas preocupaciones, intereses, de enfrentarse a los mismos adversarios y minimizar, mitigar o neutralizar amenazas, riesgos y problemas, para de esta manera contrarrestar el accionar individualizado del *modo de vida* impuesto desde los espacios político-sociales con la madurez de aceptar las diferencias que puedan existir frente al otro.

No es, ni será sencillo, lograr inclinaciones colectivas masivas a percibir, sentir, actuar, pensar y valorar de manera consciente sobre la *Seguridad de la Nación*, debido a la existencia de condicionantes subjetivos arraigados fuertemente en la trayectoria social de cada ser humano. Pero lo que no debe descartarse es que esos condicionantes o disposiciones pueden modificarse y transferirse durante el transcurso de las experiencias, realzando lo significativo y reconocido de la *corresponsabilidad en Seguridad de la Nación*.

Por lo tanto, la tarea debe estar orientada a influir sobre ciertos connacionales que fomentan sentimientos, creencias, actitudes, conductas y valores que trastocan la identidad, vulneran la soberanía, quebrantan la dignidad del individuo y del colectivo que, con sus *habitus o sentido común*, se identifican más con la tendencia político-personalista de ambición por el poder, aceptando el orden o la cultura impuesta y pasando por alto el carácter arbitrario e ilegal hacia el orden natural preestablecido en su *espacio social*, que en este caso, sería la *Seguridad de la Nación*.

Aunado a ello, puede expresarse que tanto la *familia* como la *escuela*, contribuyen directa e indirectamente a fomentar y fortalecer a los individuos, llegando a influir en la organización de nuevas colectividades y en la formación de *sujetos colectivos*, que comienzan desde la visión bourdiana por disciplinar al espacio, puesto que, por medio de él, esperan disciplinar a los hombres (Bourdieu, 2011, p. 78), pero que desde una perspectiva crítica, debe iniciar por emancipar, humanizar y liberar al individuo en forma reflexiva, haciéndole entender que es sujeto de su propia realidad y de su destino histórico. Con esta

finalidad, es necesario entonces que las políticas públicas del Estado profundicen en la integralidad de la familia como ente socializador, como el origen y la fuente de la vida y en la educación humanista y liberadora, en aras de garantizar la *Seguridad de la Nación*.

De esta manera, la sociedad (incluyendo a personas naturales y jurídicas extranjeras radicadas en territorio venezolano) en conjunto con el Estado, a través de la Fuerza Armada y el Poder Público Nacional (en sus diferentes niveles), deben promover y contribuir a garantizar los altos intereses y objetivos de la Nación, tanto en tiempo de paz, como en momentos de conmoción interna o externa, emergencia económica, alteraciones sociales, desestabilización del sistema político o calamidades y catástrofes públicas, con el objetivo de preservar los intereses y objetivos nacionales en aras de garantizar la participación en la *Seguridad de la Nación* y en la Defensa Integral, para que éstas no respondan al libre albedrío del ciudadano o a su afecto político-ideológico, sino a su identidad y vinculación con la nación venezolana, a un consenso colectivo, a la voluntad unificada de una mayoría.

De igual forma, la *actitud colectiva corresponsable* no sólo pudiera estar orientada a proteger y garantizar la *Seguridad de la Nación*, sino también a sentar la voluntad del colectivo ante la falta de dirigentes político-gubernamentales que desatiendan la estabilidad y el porvenir del Estado y sus ciudadanos, lo cual resultaría igualmente válido mientras sea parte de una *actitud colectiva corresponsable*, emancipada de intereses de terceros sujetos, agentes o grupos. Una *actitud colectiva corresponsable* responde a la responsabilidad de la mayoría de los ciudadanos en organizarse para acordar acciones y estrategias, para actuar contra quien afecta el goce y ejercicio de sus derechos y garantías universales, constitucionales y legales.

Según Pérez Arcay (2002), el Libertador Simón Bolívar consideraba que la mente y el corazón de los hombres eran elementos vitales y esenciales para resolver no sólo batallas militares, sino problemas político-sociales en la sociedad; por ello su interés en crear un apropiado sistema de valores, comportamientos y una conciencia estructurada sobre el destino y el hombre en sí mismo, que potencialmente contribuyera a resolver problemas inmediatos, sin prismas aislados o parcialidades políticas.

En este sentido, Pérez Arcay (Op. Cit.) señala que

“Si no tomamos conciencia de nuestros deberes colectivos, más que individuales, que envuelvan la idea de integración nacional, estaremos perdidos...no podremos tener amplitud ni alcance en nuestra visión como representantes de la Nación y sostén del Estado” (p. 162).

Es decir, que la existencia, formación y consolidación de una *actitud colectiva* corresponsable, es necesaria para sobrevivir a los embates de la vida diaria y a los problemas, riesgos o amenazas internas o externas que contra el Estado o el *espacio social* se presentan.

Atendiendo a estas consideraciones, puede expresarse de igual forma que el *sujeto individual, desde la perspectiva colectiva*, debe tomar conciencia de su deber, de concientizar que un problema puede ser resuelto por el país y debe estar dispuesto y preparado para mantener la paz y el orden o para contribuir a reestablecerlo, independientemente de las posiciones políticas, de los apegos socioemocionales, categorizaciones económico-sociales o religión.

En este contexto, cabe resaltar que para el 2015, el Banco Mundial, en la búsqueda de nuevas estrategias para promover el desarrollo y crecimiento económico, publicó su Informe sobre el Desarrollo Mundial, denominado Panorama General: Mente, Sociedad y Conducta, el cual deja a un lado la visión y los enfoques economicistas para romper con esas estructuras cognitivas tradicionales y atender a la perspectiva psicosocial con la finalidad de entender la conducta humana en la sociedad y cómo influye en el desarrollo desde el *habitus*, sentido común y modos de vida de los sujetos individuales y colectivos.

Ante ello, es importante rescatar del documento:

1. El interés de los grandes centros de poder e influencia de adentrarse en las tendencias de modificación de pensamientos, valores, principios, creencias, esquemas mentales y finalmente conductas y actitudes, para hacer frente a los cambios, retos, amenazas y riesgos en diversos ámbitos de interrelación con el desarrollo, guardando estrecha relación con la intención de esta investigación *de teorizar desde una perspectiva crítica sobre la actitud colectiva corresponsable para la Seguridad de la Nación.*

2. Las estrategias y acciones (mecanismos de compromisos, incentivos sociales, recompensas sociales, programas educativos y comunicacionales con sentido aspiracional, estimulación cognitiva y socioemocional) que pueden adelantarse para romper sesgos y modificar estímulos aversivos relacionados con la pobreza, crecimiento económico y finalmente el desarrollo, adquiridos como cultura modal por las mismas derivaciones del *espacio social* en el cual se desenvuelve la persona.

En el caso de Venezuela, estas estrategias y acciones podrían redimensionarse favorablemente a la *actitud colectiva corresponsable para la Seguridad de la Nación*, porque incluso el desarrollo es uno de los pilares fundamentales de la Seguridad de la Nación, es definido en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014), Art. 3 como: “La ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que, acordes con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”.

Adicionalmente, el citado Informe sobre el Desarrollo Mundial 2015 del Banco Mundial, si bien tiene un sentido y un fin económico, directa e indirectamente reconoce la importancia de contar con la atención y la aceptación de las personas vinculadas a las políticas públicas o medidas que pretenden ejecutarse con el propósito de mejorar los resultados. Práctica que se realiza en Venezuela desde 1999 con el cambio paradigmático en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el establecimiento del principio de corresponsabilidad en la gestión pública del gobierno en los diversos ámbitos constitucionales, sólo que con una mala interpretación de la participación ciudadana en las actividades, programas, planes y proyectos políticos con incidencia social, puesto que la corresponsabilidad participativa tiene una alta carga parcializada hacia una tendencia política, cuando en realidad los problemas que afecten al país, a la sociedad, a la comunidad o a un grupo de personas, no tienen que ser politizados para lograr su solución o la atención de todo un colectivo.

Considerando esta aproximación que hacen los investigadores del Banco Mundial sobre la necesidad de modificar las conductas y *actitudes* de las

personas en función de un determinado interés, es importante, en el marco de la resemantización de los saberes, analizar que las personas tienen la capacidad de evaluar los riesgos o resultados de las decisiones en función de los contextos y que en *colectivo* se generan *actitudes* que pueden arraigarse y modificarse.

Si bien, según el estudio realizado, las personas están limitadas cognitivamente, podría expresarse que la limitante deviene de condicionantes internos y externos a su espacio social que lo conllevan a generar sentimientos, percepciones, preferencias, emociones, valores, principios, entre otros aspectos psicosociales contrarios o favorables, automáticos y deliberativos para determinadas situaciones, como la participación en la *Seguridad de la Nación*, en la cual se han establecido patrones colectivos de conducta.

A fin de ilustrar lo comentado, se plantea lo siguiente: En Venezuela, la mayoría de las personas creen que la *Seguridad de la Nación* se relaciona con acciones, medidas o políticas para enfrentar conmoción interna o exterior y que esto es sólo responsabilidad del Estado a través de la Fuerza Armada.

Sin embargo, al socializarse el concepto de *Seguridad de la Nación* en el marco de la escuela, la familia y a través de campañas de informativas sobre las diversas formas de corresponsabilidad de la ciudadanía en dicha materia, se pueden lograr a futuro *actitudes colectivas corresponsables en Seguridad de la Nación*, gestando e influyendo en las percepciones públicas, prejuicios y expectativas preconcebidas por el *sujeto individual y colectivo* sobre identidad nacional y participación ciudadana en *Seguridad de la Nación*.

Bernays Edward, el denominado padre de la manipulación de las masas, publicista, periodista e inventor de la teoría de relaciones públicas y seguidor de Sigmund Freud, expresaba que el saber popular, los hábitos, las emociones, las costumbres, los principios, creencias, valores, comportamientos y actitudes son implantados en la conciencia pública mediante la persuasión colectiva repetitiva y retórica de campañas y avisos publicitarios.

Por ello, vendió la Primera Guerra Mundial al público estadounidense como la necesidad de “hacer que el mundo sea seguro para la democracia” y desde entonces esta idea se mantiene en algunos países de la comunidad internacional para iniciar sus guerras y contar con el respaldo popular. De allí que pensara que quienes controlen el mecanismo de la “manipulación consciente e

inteligente de los hábitos y costumbres del espacio social, detenta el verdadero poder que rige el destino de los países”.

Situación que vuelve a alertar sobre la necesidad de *teorizar desde una perspectiva crítica sobre la actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación*, no sólo con la posición del Banco Mundial sino también con la película *Inside Out* o *Intensamente* (en su traducción al español) de Pixar Animation Studios, en la cual se da a conocer que el ser humano tiene recuerdos a largo plazo, emociones y pensamientos fundamentales que guían sus actitudes y acciones a lo largo de su vida y, dependiendo de éstos, podrá reaccionarse en cada situación.

Es decir, los seres humanos pueden generar nuevos pensamientos y percepciones de múltiples emociones derivadas de momentos y circunstancias, pudiendo olvidar actitudes, recuerdos o predisposiciones en la vida según el espacio social en el que nos encontremos y de la realidad presente; aprendiendo, desaprendiendo y reaprendiendo en función de los pilares fundamentales: familia, educación y tendencias actitudinales guardadas en el ser humano.

Por eso la imperiosa obligación de generar en el colectivo nacional venezolano, como en otras sociedades, su apego o aceptación al principio constitucional de *corresponsabilidad*, no sólo para ir al paso de todo lo anteriormente descrito y que se está suscitando en el contexto global, sino también para tratar de soslayar, contrarrestar o eliminar las pautas, normas, esquemas o estímulos conductuales que conllevan al individuo a suprimir de su conciencia y raciocinio, sus deberes en esta materia, porque en muchas oportunidades las estrategias y políticas de permeabilidad actitudinal y conductual conllevan a los seres humanos, como ciudadanos o sujetos, a desear para su país acciones o situaciones de guerra, inestabilidad, caos o desastres, porque tienden a suponer, creer y pensar que estos eventos permitirán la intervención de un tercer actor poderoso que revertirá el contexto interno del Estado al cual pertenece, sin darse cuenta, que directa o indirectamente, fustigan su propia realidad y oportunidad de expansión de crecimiento, ideas y conocimiento; su posibilidad de avanzar en función de sus propios esquemas y de resguardo y garantía de sus intereses nacionales, individuales y colectivos.

Sin considerar que si bien esto puede ser una solución necesaria para lograr su bienestar colectivo, son ellos como ciudadanos inmersos en la corresponsabilidad participativa, en concretar como un conglomerado, como colectivo, acciones y estrategias de resistencia o lucha no violenta e incluso violenta si fuese el caso (pero ello, debe ser asumido como colectivo consciente debido a todas sus consecuencias).

Es importante destacar esto, pues en el caso venezolano, pese a las conceptualizaciones de *Seguridad de la Nación, Defensa Integral y corresponsabilidad* presentes en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y otros instrumentos legales, algunos grupos o sectores sociales venezolanos han sido tendentes a no interrelacionar, concienciar y aceptar en su sistema de valores, creencias y principios, los mencionados conceptos, siendo esto constatable en sus prácticas y modos de convivir, que como señala Galeano (2012²), quizás es producto del mundo al revés que construyen de forma sistemática los mass media, con toda su carga de negación, alienación y castración de valores que secuestran la conciencia.

Si bien puede afirmarse que la actitud colectiva depende del aprendizaje derivado de la interacción con los demás y del cúmulo de historicidad, valores, principios y paradigmas transmitidos, los gustos, los modales, los principios, los valores, la ética y la moral son el reflejo de las actitudes, bien sea individuales o colectivas.

Es por ello que la tesis de la cosa en Venezuela en cuanto a la *actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación* se encuentra polarizada hacia las tendencias políticas de los sujetos en el *espacio social* y hacia la diversidad de situaciones que puedan atentar contra la *Seguridad de la Nación*, sobrevivencia y bienestar de la población.

Asimismo, puede expresarse que la inexistencia de una *actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación* está determinada porque el *espacio social* conoce el origen de la evolución democrática del Estado venezolano, pero a su vez omite el alcance y los trasfondos del proceso histórico de las guerras independentistas, viviendo en una dinámica político-social que, pese a las controversias y situaciones amenazantes que puedan presentarse, no constituyen para el sujeto individual y el sujeto colectivo un peligro,

vulnerabilidad, riesgo o amenaza que pudiera afectar su desenvolvimiento o que devenga en una respuesta o *actitud colectiva corresponsable* en aspectos relacionados con la *Seguridad de la Nación*, porque el individuo en colectivo acomoda, adapta y ajusta sus modos de vida, sus habitus a las situaciones coyunturales o críticas que se le presentan, sin concientizar la necesidad de consolidar una actitud colectiva corresponsable que les permita alcanzar o mantener su bienestar como población, ciudadanos e individuos.

De igual forma, la inexistencia de una *actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación*, es producto del mismo desconocimiento de los sujetos individuales y colectivos de las leyes existentes, porque su disposición para concebir y reaccionar a la *Seguridad de la Nación* ha sido determinada por la experiencia histórico-social, los estímulos aversivos y contradicciones; las brechas epistémicas y las ausencias teóricas en el contexto político-social venezolano, lo cual inclusive han tendido a extinguir las respuestas colectivas con respecto a su responsabilidad en aquellos hechos, acontecimientos, actos, circunstancias o procesos que puedan producir daño a las personas, propiedad o ambiente, que afecten o puedan afectar su sobrevivencia, bienestar y derechos y, en el caso del Estado, que influyan en la soberanía, independencia, autodeterminación, identidad e integridad; es decir, a incitar el rechazo y la poca transcendencia de estos conceptos *en el espacio social*.

Instrumentos Jurídicos relacionados con descriptores de la Investigación: Seguridad de la Nación, Corresponsabilidad, Actitud y Colectivo	Año	Artículos u Objetivos Resaltantes
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	1999	4, 15, 62, 165, 184, 322, 326 y 337
Ley Orgánica de Estado de Excepción	2001	2, 8, 10, 13, 14, 15
Ley Orgánica de Educación	2009	3, 5, 17, 19, 24, 28, 29
Ley Orgánica de los Consejos Comunales	2009	3, 4, 14, 15, 19, 24, 28, 29
Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	2014	1, 4, 5, 25, 37, 44, 51
Ley Orgánica del Poder Popular	2010	2, 5
Ley Orgánica de las Comunas	2010	31
Ley Orgánica de Seguridad de la Nación	2014	2, 3, 5, 8, 9
Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras	2014	25, 97, 204, 291, 298, 348
Ley Orgánica para la Transparencia al Poder Popular, de la Gestión y Administración Comunitaria de Servicios, Bienes y Otras Atribuciones	2014	18, 19
Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013	2007	I Nueva Ética Socialista III Democracia Protagónica Revolucionaria VII Nueva Geopolítica Internacional
Resolución 058 sobre los Consejos Educativos	2012	2, 3, 5, 7
Ley del Plan de la Patria 2013-2019 (conocido como Plan de la Patria)	2013	I Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo. V Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

Cuadro N° 1: Instrumentos Legales relacionados con la actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación
Elaboración Propia

No obstante, si bien es cierto que desde 1999 el régimen militarista instaurado en Venezuela promovió una diversidad de normativas para vincular a la población como colectivo a la defensa de su proyecto político (obviando que la ciudadanía legalmente podría revertirlo en defensa de sus intereses, de su bienestar e incluso en defensa de los Derechos Humanos), las mismas tienen imprecisiones conceptuales en algunas normativas legales, como la Ley Orgánica de los Consejos Comunales y la Ley Orgánica del Poder Popular, que contribuyen a generar vacíos o incertidumbre sobre las mencionadas definiciones e imprecisión en el *sujeto individual y colectivo* ante determinadas y diversas situaciones, eventos o circunstancias nacionales, estatales, municipales o locales.

Con relación a la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, puede expresarse que dada la necesidad de una actitud colectiva corresponsable para la seguridad y defensa integral del Estado venezolano, los consejos comunales constituidos como “instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares...orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social” (Art.2), podrían contribuir en el fomento de una actitud colectiva corresponsable a los intereses de la Nación, en el marco de la seguridad y defensa integral.

Dicha consideración estaría fundamentada en los valores de participación, corresponsabilidad, identidad nacional, coordinación, cooperación, solidaridad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, responsabilidad social, entre otros que fomentan la organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales (Art.3).

Asimismo, los consejos comunales, a través de su estructura de Colectivo de Coordinación Comunitaria, estarían encargados de “coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Comunitario de Desarrollo Integral articulado con los planes de desarrollo municipal y estatal de conformidad con las líneas generales del Proyecto Nacional Simón Bolívar... y coordinar con la Milicia Bolivariana lo referente a la Defensa Integral de la Nación” (Art.25).

En tal sentido, la Unidad Ejecutiva del consejo comunal responsable de “promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, organizaciones comunitarias, los movimientos sociales y populares en los diferentes comités de trabajo” (Art. 27), entre los que destaca el comité de seguridad y defensa integral (Art.28). El cual, pese a no tener definida sus funciones al igual que el resto de los comités, podría encargarse de difundir en la comunidad, con ayuda de organismos competentes, como la Secretaria del Consejo de Defensa de la Nación, el Comando Estratégico Operacional y la Milicia Bolivariana, los conceptos de seguridad, defensa integral y corresponsabilidad, con la intención de promover una actitud colectiva corresponsable y favorable a participar y garantizar la seguridad y defensa integral de la Nación, más aún si la Unidad Ejecutiva es responsable de “promover, participar y contribuir, conjuntamente con la Milicia Bolivariana, en la seguridad y defensa integral de la Nación (Art.29).

De igual forma, la Ley Orgánica del Poder Popular, promueve la “iniciativa popular para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable” (Art.1), para “el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad...” (Art.2) y aunque no se menciona la seguridad y defensa integral como parte del ejercicio de la soberanía (resultando contradictorio con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela), la responsabilidad en este ámbito podría estar

inmersa en los otros factores de desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, sobre todo cuando seguidamente se expresa que “la organización y participación del pueblo en el ejercicio de su soberanía se inspira en la doctrina del Libertador Simón Bolívar y se rige por los principios y valores socialistas de democracia participativa y protagónica, interés colectivo, corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, responsabilidad, deber social, defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional” (Art.5).

Al respecto, las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Popular “son aplicables a todas las organizaciones, expresiones y ámbitos de Poder Popular, ejercidas directa o indirectamente por las personas, las comunidades, los sectores sociales, la sociedad en general y las situaciones que afecten el interés colectivo, acatando el principio de legalidad en la formación, ejecución y control de la gestión pública” (Art.6). Lo que permite inferir la posibilidad de que al conformarse organizaciones de Poder Popular o consejos comunales, las mismas atiendan como interés la promoción de la actitud colectiva corresponsable para la seguridad y defensa integral de la Nación.

Además, el Poder Popular tiene, entre otros fines, fortalecer la cultura de la participación en los asuntos públicos para garantizar el ejercicio de la soberanía popular; promover los valores y principios de la ética socialista: la solidaridad, el bien común, el deber social y la defensa (entre otros); coadyuvar con las políticas de Estado en todas sus instancias, con la finalidad de actuar coordinadamente en la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y los demás planes que se establezcan en cada uno de los niveles político-territoriales y las instancias político-administrativas que la ley establezca y profundizar la corresponsabilidad (Art. 7). Haciendo necesaria la participación colectiva en la seguridad y defensa porque existen políticas y estrategias orientadas a tal fin, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, como en el Programa Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019.

Por tanto, de no promoverse como cultura modal la actitud colectiva corresponsable, las políticas y estrategias en defensa y salvaguarda de los intereses, objetivos y desarrollo de la Nación, no podrían alcanzarse por la inexistencia de la conciencia social necesaria para la articulación del cuerpo social con el Poder Público Nacional y la Fuerza Armada, tanto en tiempo de

paz como en momentos de conmoción interna o externa, emergencia económica o calamidades y catástrofes públicas o en cualquier circunstancia adversa independientemente de las posiciones político-ideológicas, clases sociales o grupos económicos a los cuales pertenezcan los individuos que conforman la sociedad venezolana.

En cuanto a lo que se entiende por corresponsabilidad, a los efectos de esta ley, el mencionado concepto se presenta como la “responsabilidad compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y las instituciones del Estado en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión social, comunitaria y comunal, para el bienestar de las comunidades organizadas” (Art. 8). Sin embargo, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación señala, con respecto a la corresponsabilidad, que “El Estado y la sociedad son corresponsables en materia de seguridad y defensa integral de la Nación y las distintas actividades que realicen en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, estarán dirigidas a garantizar la satisfacción de los intereses y objetivos nacionales plasmados en la Constitución y las Leyes” (Art. 5). Presentándose quizás en la Ley Orgánica del Poder Popular una restricción del concepto al enmarcarse sólo en la gestión social, comunitaria y comunal, sin proyectarse o hacerse referencia a todos los ámbitos constitucionales.

De igual forma, la citada ley establece como fines de las organizaciones expresiones del Poder Popular: promover la unidad, la solidaridad, la supremacía de los intereses colectivos sobre los intereses individuales y el consenso en sus áreas de influencia (Art.11), pudiéndose aprovechar la oportunidad para impulsar como área de influencia la Seguridad de la Nación y su Defensa Integral; más aún si las organizaciones del Poder Popular “se constituyen por iniciativa de los ciudadanos y ciudadanas, de acuerdo con su naturaleza, por intereses comunes, necesidades, potencialidades y cualquier otro referente común, según lo establecido en la ley que rija el área de su actividad” (Art.12).

Incluso, la Ley Orgánica para la Transferencia al Poder Popular, de la Gestión y Administración Comunitaria de Servicios, Bienes y Otras Atribuciones (2014), en su Art. 18 señala: “La corresponsabilidad es el compromiso compartido derivado de los convenios y acuerdos que, de conformidad con la ley, asumen los sujetos de transferencia conjuntamente con

los órganos y entes del Poder Nacional o las entidades político-territoriales, para la gestión de los servicios o actividades transferidas y la administración de los bienes y recursos destinados a los mismos”, dejando por sentado en el artículo siguiente que la corresponsabilidad se ejerce en todos los ámbitos de la Constitución.

Pero pese a que las leyes mencionadas hacen una superflua referencia a la *Seguridad de la Nación, Defensa Integral y Corresponsabilidad*, aún existe un cúmulo de conocimiento colectivo contrario a la corresponsabilidad *en Seguridad de la Nación y Defensa Integral*; no existen aportes teóricos o normativas legales que promuevan una *actitud colectiva corresponsable* para el logro de la seguridad y defensa integral de la Nación, para que la misma no responda al libre albedrío del ciudadano, a su afecto político-ideológico o posición económica, sino a su instinto de identidad y vinculación con su Estado, con su Patria, con su Nación y, por supuesto, a su conciencia sobre sus derechos, responsabilidades y compromisos comunes a todos en el Estado, lo cual hace evidente, como desafío jurídico para el futuro, la unificación de los conceptos o criterios al momento de precisar definiciones al respecto.

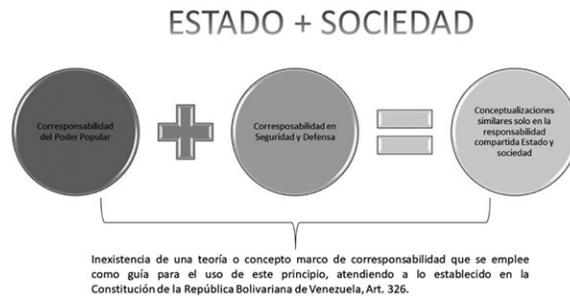


Figura N° 2: Concepto de Corresponsabilidad

Fuente: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de los Consejos Comunales y la Ley Orgánica del Poder Popular. Elaboración Propia.

Dentro de este mismo marco de estudio, es importante considerar la unificación en los conceptos de comunidad que resaltan en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales y la Ley Orgánica del Poder Popular.

A saber entonces, se explica la comunidad como un “*núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes, que comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole*” (Art.8, Ley Orgánica del Poder Popular y Art. 4, Ley Orgánica de los Consejos Comunales).

Desde el citado concepto, puede apreciarse que la comunidad es el espacio geográfico donde se ubica un determinado grupo de personas heterogéneas y complejas, que comparten diversos y ciertos problemas, necesidades, intereses, aspiraciones, demandas y objetivos en los diversos ámbitos del quehacer nacional, desarrollando distintos tipos de relaciones que derivan en una identidad colectiva, influida por su dinámica principalmente social (que debe ser aprovechadas para generar *habitus* o *modos de vida* corresponsables).

Aun cuando las posiciones tradicionales, definen la comunidad como:

- “*Aquella que se constituye por gracia de algún bien*” (Santo Tomás de Aquino, citado en Beuchot, 2004, p. 210).

- Un vínculo personal que “*proporciona a los miembros de un colectivo un fuerte sentido de solidaridad y pertenencia social*” (Tönnies, citado por Gilbert,

1997, p. 511) o “*Forma de asociación basada fundamentalmente en el afecto y en la emoción*” (Tönnies, citado en Ardévol, 2014, p.402).

- “*Una convivencia de personas*” (T. Merton, citado en Beltrán Llavador, 2005, p.96).

- Relaciones a largo plazo y habituales por encima de sus miembros y tradiciones. (Arensberg y Kimball, citado en Delanty, 2003, pp. 53 y 54).

- La “*colectividad cuyos miembros comparten un área territorial común, como base de operaciones para las actividades diarias*” (Parsons, citado en Delanty, Op.Cit., pp. 55 y 55).

- Un conjunto de interacciones que “*atañe a formas particulares de pertenencia*” (Delanty, Óp. Cit., p.60).

- “*Todas las formas de relación que se caracterizan por un elevado grado de intimidad personal, profundidad emocional, compromiso moral, cohesión social y continuidad en el tiempo [...] puede encontrarse en [...] localidad, religión, nación, raza, profesión o (en aspectos en común)*” (Nisbet, citado por Aruj y González, 2007, p.86).

- “*Un sistema organizado territorialmente y coextensivo con un patrón de asentamiento en que: 1) Opera una red efectiva de comunicación. 2) La gente comparte instalaciones y servicios comunes dentro del patrón de asentamiento y 3) La gente desarrolla una identificación psicológica con el símbolo local (el nombre)*” (Sanders, citado por Sánchez Vidal, 1991, p. 36).

- “*Las interacciones ajustadas a ciertas normas en el seno de un dominio de individuos, que tratan de conseguir la seguridad e integridad física, de obtener apoyo en tiempos de estrés y de alcanzar individualidad y significado a lo largo del ciclo vital*” (Klein, citado por Sánchez Vidal, 1991, p. 36).

Uno de los conceptos más interesantes, el de Plessner, citado por Sadrinas en su obra “El Trabajo de Derribar Antinomias. Los Intentos de Helmuth Plessner y Talcott Parsons” (2013), quien proyecta a la comunidad como un peligro, riesgo y amenaza a los ámbitos o esferas del individuo, debido a la trascendencia del “yo-comunal” y el colectivo frente al individualismo.

Del mismo modo, según Sadrinás, Plessner considera a la comunidad como una “*dimensión necesaria de la vida, pero nunca de forma exclusiva, sino siempre en un mutuo intercambio con la esfera pública; es decir, en coexistencia con la sociedad*” (p.40).

“*La comunidad implica un orden fundado en relaciones inmediatas, naturales y carentes de toda artificialidad que permiten la máxima conexión entre los individuos, mientras que la sociedad implica un orden antinatural fundado en el distanciamiento individual y la relación entre las personas con base en roles creados*” (p.41).

Es decir, que las posiciones y divergencias discursivas y dispares sobre el concepto de comunidad e incluso de sociedad, tienen que ver específicamente con el grado de influencia directa de uno u otro, con la libertad del individuo para interrelacionarse o cohesionarse con otros en determinados aspectos de la vida cotidiana y en consecuencia, con el desarrollo de la vida del sujeto individual y colectivo en su entorno inmediato y mediato, debido a la pérdida de representatividad del sujeto en cada espacio social.

No obstante, desde la perspectiva crítica liberadora, se resemantiza el concepto de comunidad; por ello, para Montenegro y otros (2004), la comunidad es un *espacio social* donde se desarrollan o deberían desarrollarse acciones colectivas organizadas para alcanzar su transformación social. Es decir, mejorar condiciones de bienestar, lograr reivindicaciones, satisfacer necesidades y participar en proyectos o jornadas que contribuyan con el mejoramiento de ese *espacio social* o impulsen proyectos comunitarios a favor de la *Seguridad de la Nación*.

Según Pérez (2011), Etzioni considera que la *comunidad* “*Es una afirmación identitaria: un punto de partida previo a cualquier razonamiento de conveniencia o de utilidad*” (p.2), porque en ellas se crean diálogos y deliberaciones, contenido normativo y opinión pública; se crean o cambian tradiciones, se incluye o excluye, se marcan pautas y se generan debates y consensos, rechazando cualquier posición individualista por generar la disolución de lazos de unión y la degradación de las normas sociales.

De ahí que el proyecto del régimen militarista en Venezuela centre su atención en la importancia de exaltar las comunidades, consolidar la

organización de las comunidades e impulsar las comunas como expresión del Poder Popular en los diversos ámbitos de la sociedad venezolana, lo cual se hace evidente con la unificación de los conceptos de comunidad en las citadas leyes, como en la Ley Orgánica de las Comunas (2012).

Situación que va de la mano con la dinámica transformadora y de cambios paradigmáticos principalmente en América Latina, que ha permitido redefinir la comunidad como parte del *espacio social* con supuesta capacidad de autogestión, desarrollo de los individuos y el colectivo y de participación social fundamentada en sentimientos, conexiones emocionales, percepciones, planteamientos políticos y sociales, más no en el valor de responsabilidad y de concientización que conlleve a los integrantes de la comunidad a potenciar su accionar en un momento determinado para transformar los contextos, escenarios o momentos que se consideren problemáticos y amenazantes para ella.

En efecto entonces, la sociedad y la comunidad pueden considerarse el binomio que conforma el *espacio social*, resultando la sociedad el espacio mediato y la comunidad el espacio inmediato del sujeto individual y colectivo.

Por ello la importancia de incrementar y consolidar el trabajo corresponsable en las comunidades, sin parcelamientos políticos o sentidos organizados (en primera instancia), como estrategia para afianzar las definiciones e impulsar el empoderamiento de la comunidad en colectivo de éstos, para, de esta forma, engranar el sistema mecanizado de la sociedad y proteger la estabilidad del sistema democrático.

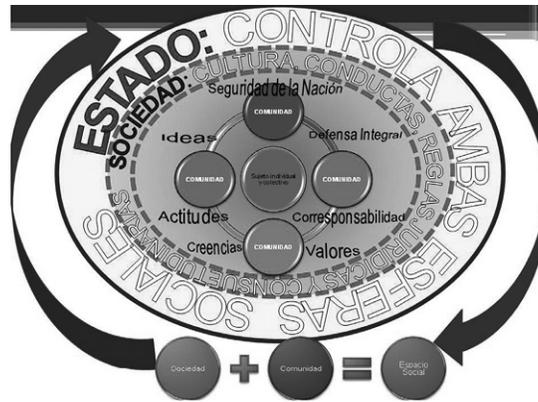


Figura N° 3: Espacio Social: Sociedad y Comunidad
Fuente: Elaboración propia

“La identidad de cada ser humano se construye socialmente y, por ende, es siempre relativa al entorno sociocultural en el cual aquella se construyó y continúa construyéndose” (Losada y Casas, 2008, p.53). Sin embargo, cuando el ser humano se enfrenta a un problema, lo primero que piensa es en una dificultad que genera tensión, una reacción negativa. Las personas creativas no temen a los problemas, siempre tratan de identificarlos y buscarles solución, creen en sus experiencias, sentimientos y conocimientos; no les genera temor ensayar y errar, no se asustan de las ideas innovadoras, porque los seres humanos tienen la capacidad de solucionar problemas de manera consciente o inconsciente, dependiendo de sus pensamientos.

Por ello la necesidad de influir para develar y descubrir una diversidad de alienaciones y dependencias existentes en grupos o sectores de la sociedad, que no aceptan ideas o conceptualizaciones predominantes en la vida social.

En otras palabras, hay que ver más allá de lo evidente, comprender y descubrir qué está pasando en la formación del ser humano en el marco de la estructura de la sociedad, desenmascarar las cosificaciones (desvirtuar y reducir a categoría de objeto) y situaciones de alineación colectiva que se ejerce en las sociedades para convertir la vida en objeto de dominación y, de esta manera, repensar y reconstruir la conciencia del individuo como colectivo, para así cuestionar lo que se da normalmente por sentido.

Foucault (2010), señala la necesidad de superar la “pereza febril” (p.18) en la cual la *sociedad* ha sido sumergida para evitar que surjan nuevos conocimientos

que devengan en la superación de la displicencia de aquellos que profesan un conocimiento suntuario.

Siendo forzado a segmentar el conocimiento en diversas áreas, que revelan en la actualidad las limitaciones y debilidades del conocimiento y para entenderlo todo, porque los saberes y las realidades político-sociales han sido reducidas a la nada, porque el hombre ha sido forzado a fraccionar su conocimiento.

Por ejemplo, la teoría crítica decolonial o perspectiva modernidad/colonialidad, es una posición adversa a las teorías tradicionales eurocéntricas y anglosajonas, abandonando las concepciones simplistas, irrumpiendo en un mundo que no puede ser representado por esquemas tradicionales, dependientes o universales, porque se desmarca del tradicionalismo de la sociedad letrada.

En cierta medida, los postulados de la teoría crítica decolonial buscan la reformulación, rearticulación y la reestructuración de las realidades, identidades, tradiciones y perspectivas de un sin fin de aspectos claves y convergentes en una sociedad, como la corresponsabilidad colectiva en la Seguridad de la Nación, la cual sigue siendo un tabú en las sociedades, un veto para los individuos y un elemento de terror o miedo para la población, porque se insinúa y afirma que la Seguridad de la Nación sólo tiene como trasfondo la promoción de intervenciones militares en detrimento de los pueblos, bajo la retórica de garantizar la paz y seguridad mundial; velar por los sistemas democráticos y proteger los derechos humanos. Todo ello, intenciones colonizadoras vía militarismo y violencia, orientada por la altisonante salvación de los bárbaros o incivilizados de su propia barbarie. Sin destacarse que la *Seguridad de la Nación* va más allá de esas suposiciones; su esencia es más amplia, dinámica y por tanto, vinculada a la población, porque ella es la garantía del bienestar de los ciudadanos como colectivo, de sus libertades y derechos. Si bien goza de un compromiso al más alto nivel político y de defensa nacional, no responde a los intereses de un cuerpo uniformado o de un proyecto político; responde a los valores y principios constitucionales del Estado y por tanto necesita de la colaboración corresponsable de los ciudadanos. De ciudadanos conscientes y sensibilizados sobre la importancia de su garantía.

5 Galeano, E. 2012. Gaza. Publicado el 22NOV12. Disponible en línea: <http://contraindicaciones.net/2012/11/gaza-eduardo-galeano.html>, consultado el 03DIC12.

DECODIFICACIÓN DEL MUNDO

¿Y qué piensan las personas?

“Me gusta la gente sentipensante, que no separa la razón del corazón. Que siente y piensa a la vez, sin divorciar la cabeza del cuerpo, ni la emoción de la razón”. Galeano, 2000

Para explorar la presencia o no de una *actitud colectiva corresponsable* en *Seguridad de la Nación*, bien sea en Venezuela o cualquier otro país, y a los fines de categorizar las manifestaciones, indicios y comportamientos derivados de los condicionantes histórico-políticos que favorecen, impiden o mutilan las potencialidades de actuación en este campo estratégico, partiendo de los indicadores de motivación y educación para la Defensa, se presenta una matriz de categorías y dimensiones de análisis para ser empleada como una guía orientadora y organizada de enunciados macros y micros determinantes en el resultado de la información.

Cuadro N°2: Matriz de Categorías, Subcategorías y Dimensiones de Análisis

Categorías y Dimensiones de Análisis	Subcategorías de Análisis
Dimensión Cognitiva	
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> -Educación sobre Seguridad de la Nación o Seguridad Nacional. -Formación según ámbitos de profesionalización. -Tipos de amenazas (de carácter público), eventualidades, situaciones o contingencias.
Dimensión Ética	
Deber	<ul style="list-style-type: none"> -Transvaloración. -Conciencia. -Juicios de valor. -Comportamientos y actuaciones. -Tradición histórica. -Heroísmo. -Identidad nacional. -Interés personal.
Dimensión Social	
Escuela y Familia	<ul style="list-style-type: none"> -Valores, creencias y principios. -Formación del individuo. -Participación y socialización en crecimiento educativo.
Dimensión Política	
Seguridad de la Nación o Seguridad Nacional (según sea el caso)	<ul style="list-style-type: none"> -Conceptualización. -Difusión. -Leyes y planes. -Dimensiones. -Alcances.
Corresponsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> -Conceptualización. -Difusión. -Leyes y planes. -Alcances. -Roles.

	<ul style="list-style-type: none"> -Interacción Estado-espacio social. -Sociedad y Comunidad (espacio social). -Forma de interacción y de actuación. -Márgenes de actuación. -Conocimiento social.
Participación en la Seguridad de la Nación o Seguridad Nacional (según sea el caso)	<ul style="list-style-type: none"> -Conceptualizaciones. -Organizaciones o grupos sociales en el espacio social. -Actividades, ejercicios o eventos de participación y articulación social, política, económica o militares. -Roles para cada actor o responsables. -Formas de interacción Fuerza Armada-ciudadanos. -Concientización de responsabilidades.
Actitud Colectiva Corresponsable	<ul style="list-style-type: none"> -Conceptualizaciones. -Socialización. -Situaciones o circunstancias. -Prevalencia del individualismo. -Burocracia. -Disposición. -Deber. -Vínculo Afectivo y Profesional. -Conciencia Ciudadana.

Una vez estructurada esta la matriz de categorías, con sus subcategorías y dimensiones, se presenta una *matriz condicional/consecuencial*, con el propósito de incentivar y animar el pensamiento y las percepciones analíticas sobre las relaciones entre las condiciones/consecuencias micro o macro, relacionadas con el tema.

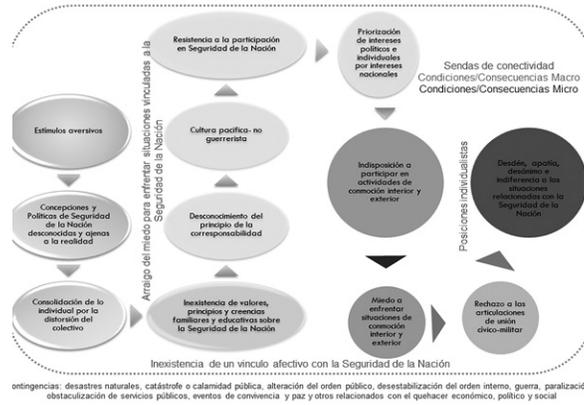


Figura N° 4: Matriz Condicional/Consecuencial
Fuente: Elaboración Propia.



Figura N° 5: Otra Forma de Matriz Condicional/Consecuencial
Fuente: Strauss y Corbin. Óp. Cit. p. 202. Elaboración Propia

De igual forma, a pesar de la dinámica transformadora de los Estados y el manejo ciudadano de conceptos como soberanía, deberes, derechos y amenazas su formación, preparación o vinculación a temas relacionados con la *Seguridad de la Nación*, dependen del propio interés del individuo y de su escala de valoraciones o percepciones internas sobre el tema, como también del arraigo de pertenencia hacia su país.

Sin embargo, estas percepciones reflejan:

1. La discrecionalidad del individuo para ejercer su *corresponsabilidad en Seguridad de la Nación*.
2. El vacío e incertidumbre educativa que estaría dejando el Estado en cuanto a la formación y preparación del ciudadano en la *Seguridad de la Nación*.

3. La poca proyección de la participación ciudadana en los temas de seguridad y defensa por ser un deber, una responsabilidad o sentir patrio alejado de cualquier posición política, corriente ideológica y/o situación de amenaza, riesgo o problema que va más allá de las circunstancias de invasiones o guerra.

La *Seguridad de la Nación y la corresponsabilidad* son parte de la concientización del arraigo e identidad nacional del individuo, que va más allá de la definición o parcialidad política, ideologización o alienación del *sujeto individual o colectivo* para enfrentarse a un país, centros de poder o Fuerzas Armadas extranjeras.

De igual forma, a pesar de la ruptura paradigmática que se hace con la introducción y el establecimiento de la *Seguridad de la Nación*, su Defensa Integral, Desarrollo Integral y la corresponsabilidad en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y otras normativas legales, y de la retórica política ideológica discursiva que manifiestan sobre estos conceptos, al parecer la población venezolana aún desconoce los aspectos legales relacionados con la *Seguridad de la Nación*, las dimensiones y los alcances de la misma, por no ser del interés o inclinación del *sujeto individual y colectivo*, por no existir una relación o concatenación de la *Seguridad de la Nación* con el entorno o *espacio social* del *sujeto individual y colectivo*, y por ser un tema que induce miedo y opresión.

En ese mismo sentido, puede expresarse que, si las personas conocieran los conceptos de Seguridad y Defensa y el alcance de los instrumentos legales disponibles en Venezuela, éstas podrían asimilar, concientizar y empoderarse de valores, acciones y comportamientos cónsonos con las situaciones o eventualidades que se presentan en la dinámica del quehacer nacional.

Dicho desconocimiento genera como consecuencia el insuficiente manejo y entendimiento, por parte de los *sujetos individuales*, del principio constitucional de corresponsabilidad, lo cual genera barreras y resistencias para hacerse partícipe de dicho principio.

Por tanto, pese a que se identifica la corresponsabilidad con la responsabilidad de la sociedad civil junto con el Estado para dar cumplimiento a los principios fundamentales consagrados en la Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela, no se puede corroborar *la presencia o existencia de una actitud colectiva corresponsable en la sociedad venezolana favorable a la Seguridad de la Nación*, porque al *sujeto individual* no le interesa tener responsabilidades en su *espacio social* inmediato o con el Estado, porque considera que existen obstáculos comunitarios e institucionales burocráticos que le impiden ejercer su corresponsabilidad en determinadas situaciones y contingencias, que dichos ámbitos están reservados sólo para los políticos y politiqueros y que es mejor darle la responsabilidad a otros, para ellos no verse perjudicados; lo cual responde, de una u otra forma, a la deformación de las responsabilidades y por la permanencia cultural del esquema gerencial del Estado paternalista y centralizado, que resuelve los problemas de los ciudadanos en todos los sentidos y ámbitos, haciéndolos ajenos a las problemáticas, riesgos y amenazas cotidianas, como de interés nacional.

Dadas las condiciones que anteceden, es importante destacar que la disposición a participar corresponsablemente en Seguridad de la Nación bien sea en situaciones de paz o normalidad como en situaciones de conmoción interior y exterior o, simplemente, entender lo que significa. Cada una se ve limitada por el desconocimiento, la falta de educación, formación o preparación para atender a estas situaciones o contingencias, al miedo, a los roles de actuación establecidos socialmente por tradición, a la manipulación y juego político y por tanto, al libre albedrío de cada *sujeto individual*, aun cuando se reconoce que la *Seguridad de la Nación* es responsabilidad de todos los venezolanos e incluso de extranjeros residencias en el país.

Situación que, de llegar a revertirse, podría consolidar el sentir de la dignificación de la ciudadanía para convertirse en activo garante de un ambiente pleno de bienestar y tranquilidad.

El problema es que el desconocimiento incide en la subvaloración de la inteligencia del ser humano, la cual podría ser aprovechada para ejecutar diversas habilidades o capacidades en campos específicos del quehacer cotidiano y superar la pereza febril o la cultura del silencio en la política, en la gesta educativa y en desafío cultural del *sujeto individual*.

Destacando como resultado subyacente al desconocimiento expreso por el *sujeto individual* sobre la *Seguridad de la Nación*, la ausencia en la sociedad

venezolana y en sus políticos, de la inquietud por conocer, investigar y generar nuevo conocimiento y visibilizar modelos emergentes o cosmovisiones. No sólo para el enriquecimiento espiritual del saber interno, sino también por el país y por la humanidad, con la finalidad de impulsar el desmontaje cognitivo heredado o impuesto desde realidades ajenas al país.

Por ello, considerando todo lo anterior, puede expresarse que las *características de la actitud colectiva corresponsable para la determinación de la aceptabilidad de acciones en favor de la Seguridad de la Nación venezolana, partiendo de los indicadores de motivación y educación para la Defensa Integral*, dependen en gran medida de las creencias, valores, evaluaciones e implicación razonada del *sujeto individual* sobre las circunstancias, contingencias, eventos o situaciones que se presenten en un momento determinado.

Esto principalmente porque en Venezuela no existe, ni se ha consolidado, una cultura de participación o actuación ciudadana en situaciones relacionadas o vinculadas con la *Seguridad de la Nación*, como tal vez sucede, por ejemplo, en otros países, como Estados Unidos y Vietnam, porque:

- Existe un total desconocimiento sobre la Seguridad de la Nación.
- No ha sido una prioridad para los objetivos nacionales.
- Venezuela no es un país con tendencia guerrerista.
- Prevalcen en los *sujetos individuales* los postulados de la *Seguridad Nacional* y el demarcado rol Fuerza Armada- ciudadanía.
- Existen *contra actitudes* a participar en *Seguridad de la Nación*.
- Hay falsas creencias y valoraciones.
- No se han fomentado las debidas políticas y estrategias para la difusión y el alcance del concepto de *Seguridad de la Nación* y *corresponsabilidad*.
- El *sujeto colectivo* no ha priorizado entre sus intereses, la *Seguridad de la Nación* como parte de su bienestar o vivir bien.
- El Estado no ha consolidado en el *sujeto individual y colectivo*, la responsabilidad civil en la *Seguridad de la Nación* como un deber,

obligación o sentido patrio.

- El *sujeto individual* padece una sugestión magnificada sobre su participación en Seguridad de la Nación.
- No es un tema de vital interés para los líderes políticos, debido a las repercusiones que podría derivar a sus gestiones.

Asimismo, la predisposición aprendida para responder, actuar o comportarse del *sujeto individual* en Venezuela en Seguridad de la Nación, se ve influido por las siguientes manifestaciones, indicios y comportamientos:

- Credibilidad en el mundo.
- Seguridad de permanencia en el mundo.
- Interrelación personal y colectiva en función de sus intereses.
- Priorización de eventos o situaciones.
- Preferencias afectivas ante eventos, situaciones o asuntos.
- Falsa conciencia.
- Prevalencia de la lógica de dominación.
- Prevalencia del interés particular.
- Sobrevaloración del Yo.
- Vivencias subjetivas de los asuntos, situaciones y eventos en el espacio social que lo rodea.
- Direccionalidad (dependen de encontrarse a favor o en contra del momento).
- Gradualidad (dependen del gusto o disgusto, de la empatía de sus emociones con el momento),
- Control volitivo, analítico y relacional (dependen de la voluntad del sujeto, comprensión del fenómeno y sus aspectos, y la regulación de las interacciones sociales).

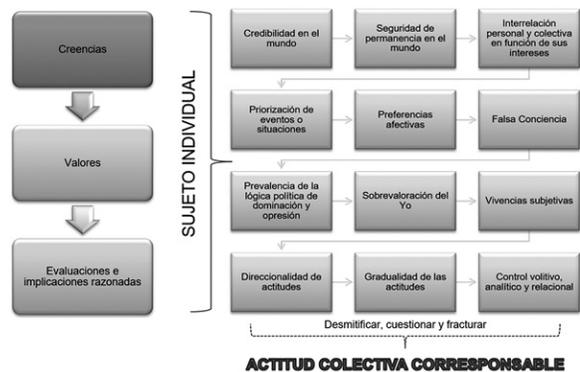


Figura N° 6: Manifestaciones, indicios y comportamientos del sujeto individual con relación a la Seguridad de la Nación
Fuente: Elaboración propia

Conforme a ello, se presenta un *diagrama de actitud colectiva responsable*, orientado a simbolizar los elementos o características comunes, interrelacionadas o transversales que influyen o inciden las características del *sujeto individual*; es decir, en la representación, la práctica, la experiencia, el sentimiento social que lo articule con la conciencia social, su comunicación, las manifestaciones y antagonismos discursivos, sus proyecciones del imaginario social, las reactualizaciones, las revalorizaciones y las actitudes de los individuos, en sociedad o en grupos, referidas a la *Seguridad de la Nación*.



Figura N° 7: Diagrama de Actitud Colectiva Responsable
Fuente: Elaboración Propia.

No obstante, para lograr una *actitud colectiva responsable* se debe promover o impulsar la recomposición del *sujeto individual al sujeto colectivo*, para romper con la lógica individualista y fomentar características en el ser humano que permitan potencialmente el rediseño del *espacio social*, la

reapropiación del *colectivo* y la consolidación de *actitudes colectivas corresponsable en Seguridad de la Nación*, para de esta forma esculpir el *sujeto individual* que se conforme y se consolide en un *sujeto colectivo*, con las características reflejadas en la siguiente figura:

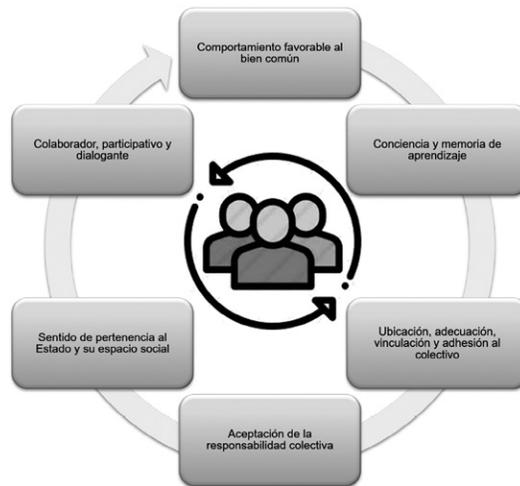


Figura N° 8: Características del nuevo sujeto individual/colectivo

Fuente: Elaboración propia.

Esto porque los niveles de participación y protagonismo de la población en Seguridad y Defensa no sólo dependen de sus legislaciones internas, sino también de sus características como individuos y sus experiencias históricas continuas y prolongadas en el marco de su dinámico contexto político-social e internacional, interrelacionadas a la valoración de la identidad nacional y al grado de estima por el bienestar de su espacio social.

El ser humano, bien sea como individualidad o en colectivo, no puede permanecer indiferente a las problemáticas, amenazas o riesgos que afecten o pudieran afectar su dinámica diaria, como la estabilidad del Estado al cual pertenecen. El ciudadano es responsable de la seguridad.

INGREDIENTES TEORÉTICOS Y DERIVACIÓN TEÓRICA DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA SOBRE LA ACTITUD COLECTIVA CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD DE LA NACIÓN

“Cuando escribo, pretendo recuperar algunas certezas que puedan animar a vivir y ayudar a los demás a mirar”. Galeano, 2000

En el marco de la apertura de la realidad derivada de lo que piensa la gente y dadas las herramientas de la sociología del conocimiento y psicología social propuestas por Berger y Luckmann (2005), en la cual la realidad de la vida cotidiana constituye la esencia de la institucionalización del *espacio social* (sociedad-comunidad), se reafirma que la interacción del *sujeto individual*, las instituciones y el *espacio social*, permiten internalizar en la conciencia individual e imaginario colectivo, la construcción e importancia de los procesos sociales; entre ellos la construcción social del Estado y participación individual y colectiva en la *Seguridad de la Nación*.

El proceso de construcción social del Estado supone la creación de las instituciones políticas que articulen el ejercicio de dominación en la sociedad y la materialización de esas instituciones en un conjunto interdependiente que permita su ejercicio.

De esta manera, podría observarse que el Estado, en función de la preservación de su soberanía, ha de institucionalizar su autoridad por medio de las Fuerzas Armadas, garantizando así no sólo la coerción legítima en escenarios de Defensa de la Nación (desde las perspectivas tradicionales), sino también la participación de la ciudadanía en favor de la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación (desde la perspectiva crítica decolonial), cuyo ejercicio se ve legitimado directamente por el conjunto de normativas jurídicas e indirectamente por identidad colectiva hacia principios, creencias, valores y símbolos que refuerzan

sentimientos de pertenencia y solidaridad social que permiten, en consecuencia, la consolidación de *actitudes colectivas corresponsables en Seguridad de la Nación*.

El universo de explicación de la investigación de Luhmann es el carácter único de la modernidad. Sus esfuerzos intelectuales se dirigen a elaborar un modelo de explicación y en consecuencia, de interpretación a peculiaridades derivadas de las dinámicas de la modernidad.

Por ello, en los *espacios sociales* caracterizados por una enorme complejidad estructural y coyuntural, es necesario romper esquemas cognitivos y modelos de pensamientos impuestos, alienados o aprendidos por tradición y resemantizar un nuevo vocabulario para enfrentar la hiper diferenciación funcional y describir adecuadamente la dinámica de las actitudes colectivas en los espacios sociales, como es el caso venezolano.

Según Luhmann (1995), el *espacio social* demarca una distinción /diferencia entre el sistema y su entorno, lo cual, si bien debe ser reconocido para atender a las complejidades en las interacciones y articulaciones políticas y sociales, se contrapone a los ingredientes teóricos y derivación teórica en esta investigación, porque en función de lo que opina la gente y la perspectiva crítica liberadora, mientras se realizan distinciones, diferenciaciones o separaciones en un espacio social, se tiende a impulsar el individualismo y se pierde el interés por el colectivo o lo colectivo y, por ende, cualquier posibilidad de fomentar *actitudes colectivas corresponsables en Seguridad de la Nación*.

No obstante, lo importante con Luhmann, y se reconoce como factor determinante en la consolidación de la *actitud colectiva corresponsable*, es que el *espacio social* es un sistema recíproco de comunicaciones con sentido; es decir, en función de la comunicación se perfila el entorno del *espacio social* y este a su vez, perfila a los seres humanos, sus actitudes, acciones, interrelaciones y formas de autorreflexión.

Para Luhmann, el individuo ha sido una temática de análisis de la sociología desde sus inicios. Sostiene la idea del dualismo en la controversia ideológica presentada a la sociología entre el colectivismo (socialismo) y el individualismo (liberalismo), diferenciación que ha sido empleada precisamente para la

consolidación de modelos o estructuras político-económicas que desvían la intención de lograr el reconocimiento del *sujeto individual* entre otros y reconocerse a sí mismos como *sujeto colectivo*, que en momentos o contingencias determinadas podrían actuar en virtud de su razonamiento, conciencia, principios, valores, creencias y “solidaridad que espera satisfacer con la ayuda de la moral correspondiente” (Luhmann, Óp. Cit. p. 57).

Dentro de las consideraciones anteriores y la necesidad de generar una derivación teórica desde una *perspectiva crítica sobre la actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación*, puede expresarse que la misma dependerá del orden social que descansa sobre los sujetos individuales, la interpretación que se tenga sobre el sujeto colectivo y la socialización de los sujetos individuales acorde con la cultura, principios, creencias y valores, y sobre todo, a la expectativa de éstos con relación a sus prioridades personales e identidad social, como una expresión mantenida con los límites de un proceso de aprendizaje familiar y educativo.

Finalmente, podría entenderse entonces que la *actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación*, es el conjunto de comportamientos, respuestas o actuaciones de los sujetos individuales en colectivo para atender y solventar una diversidad de situaciones que puedan afectar el bienestar y la sobrevivencia ciudadana, la soberanía y a la integridad del territorio, como también, el conjunto de comportamientos que puedan influir en los principios, valores y creencias del sistema de intereses dominantes en un momento determinado.

Bajo esta tesitura, la *actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación*, debe fomentarse desde el núcleo familiar y la escuela, y consolidarse con la difusión psicosocial de creencias, valores y principios en cuanto a la *Seguridad de la Nación y el principio de corresponsabilidad* que se realice a través de medios de comunicación social, con el objetivo de alcanzar una conciencia ciudadana receptiva a los problemas en el *espacio social* y la consolidación de una vinculación afectiva con la Nación, en virtud de lo aprendido, conocido y entendido.

Por ello, en el marco de la perspectiva crítica, la unión cívico-militar debería considerarse la participación de la ciudadanía y la ejecución o cumplimiento del principio de corresponsabilidad no sólo para el sistema defensivo territorial

a fin de dirigir al país en tiempo de guerra desde tiempo de paz, sino que debe difundirse la nueva concepción de *Seguridad de la Nación y el principio de corresponsabilidad* para la solución de problemas en los diversos ámbitos del quehacer nacional con refuerzo de valores, principios y creencias de identidad nacional, valores universales y conciencia del deber social con sentido crítico, con el propósito de llevar adelante la construcción de la *actitud colectiva corresponsable*.

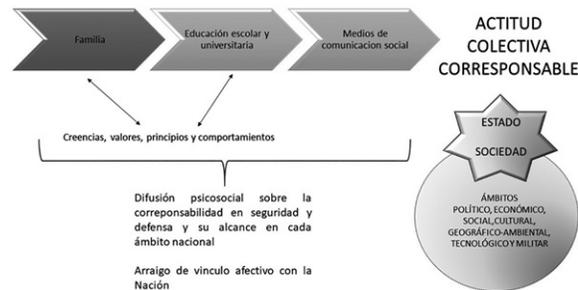


Figura N° 9: Derivación Teórica para lograr la Actitud Colectiva Corresponsable en Seguridad de la Nación

Fuente: Elaboración Propia

En este sentido, la *actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación* debe direccionarse a lograr que los ciudadanos, en conjunto con el Estado, a través de su Fuerza Armada y las diversas instituciones que promuevan y contribuyan en la garantía de los altos intereses y objetivos de la Nación, tanto en tiempo de paz, como en momentos de conmoción interna o externa, emergencia económica, alteraciones sociales, desestabilización del sistema político o calamidades y catástrofes públicas, sin responder al libre albedrío individual o a su afecto político-ideológico, sino a su instinto, sentido común, creencias y valores en la identidad y vinculación con la Nación, y por supuesto, a los planes de acción y coordinación existentes en cada nivel de interrelación.

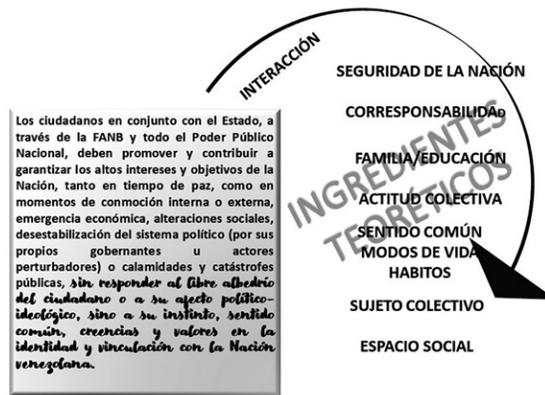


Figura N° 10: Ingredientes Teoréticos

Fuente: Elaboración Propia

Porque la actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación debe abarcar labores sociales útiles, actividades sencillas o cotidianas que contribuyan con la preservación del bien ciudadano y del Estado, en sus realidades sociales, económicas, políticas y culturales, entre otras.

Aunado a ello, debe destacarse que una vez consolidada la *actitud colectiva corresponsable* en el ciudadano, éste aprenderá a discernir sobre sus responsabilidades en el Estado y en el *espacio social* del cual forma parte; a valorar su habitus, modos de vida o sentido común, reconociendo a los otros como sujetos iguales en un mismo contexto (sin importar la clase social, el nivel educativo, la profesión que se ejerza o el partido político que represente), por lo que, incluso, esa *actitud colectiva corresponsable* podría contribuir con la evaluación y seguimiento individual y colectivo que pudiera realizarse a las gestiones institucionales y gubernamentales, promoviendo cambios organizados y sustanciales en sus prácticas o políticas adoptadas.

Esto porque la *actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación* es la forma de proceder conductualmente que moldeará al *sujeto individual*, convertido en *sujeto colectivo* para atender problemáticas de Seguridad de la Nación como para influir en procesos de cambios comunes, plurales y consensuados en *su espacio social* de prevalencia.

Por tanto, la consolidación de una *actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación*, adicionalmente al sentido político, debe centrarse, en una primera instancia, en el sentido social de la participación del *sujeto*

individual en *colectivo* en diversas actividades o problemáticas inherentes o vinculadas a la vida en sociedad, con la finalidad de incidir en la vida pública y por ende, en el Estado.

La *actitud colectiva corresponsable en Seguridad de la Nación* es un proceso de construcción y su manera de consolidación puede ir cambiando de naturaleza en virtud de las contingencias que se presenten.

El desafío en el *espacio social* que está cambiando paradigmas, conceptos y esquemas mentales y en la cual, el *sujeto individual y colectivo* se ha resignificado, es comprender que la *actitud colectiva corresponsable* es un vehículo de expresión y apoyo social para construir espacios sociales más justos y con inmediatez cooperativa en la resolución de problemas y conflictos.

Es necesario que exista una renovación del *sujeto individual* a un *sujeto colectivo*, que sea capaz de dialogar y reivindicar sus luchas por la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas y, siguiendo la lógica de Habermas (1994), preguntarse de qué manera somos capaces de reconocernos como *sujetos individuales* que buscan sus propios intereses o como *sujetos colectivos*, con opiniones, demandas y necesidades vitales y responsabilidades compartidas con el Estado.

Es por ello que resulta de vital importancia la educación familiar y el aprendizaje educativo-formativo del niño hasta su edad adulta, porque la tarea es lograr que los *sujetos individuales* evolucionados en *sujetos colectivos*, participen activamente en la construcción de sus *espacios sociales* desde la lógica de apropiación de los valores, principios y creencias de identidad nacional y de conciencia ética-crítica-reflexiva, que rompa con los mitos establecidos sobre los comportamientos de los individuos frente a problemáticas de sus *espacios sociales* relacionadas con Seguridad de la Nación.

“Si trabajamos en equipo jamás será el fin de nuestra raza”

Samuel Torres Montoya, 18OCT15.

Sólo tenía 8 años y ésta fue su conclusión cuando escuchó la presentación del trabajo. Es decir, sí podemos educar para generar actitudes colectivas favorables a los intereses nacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos:

- Acosta, Y. (2010). Pensamiento crítico, sujeto y democracia en América Latina. Utopía y Praxis Latinoamericana. Año 15, No. 51. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social / ISSN 1315-5216. CESA – FCES – Universidad del Zulia. Venezuela.
- Alfonso, I. (1995). Técnicas de Investigación Bibliográfica. Venezuela. Contexto Editores.
- Ander -Egg, E. (1982). Técnicas de Investigación Social. Buenos Aires. Editorial Humanitas.
- Anderson, D., Keith J., Novak P. y Elliot M. (2002). Diccionario Mosby. Medicina, enfermería y ciencias de la salud. Vol. II. España. Grafos S.A.
- Ardévol, E., Munilla, C, entre otros. (2014). Antropología de la Religión. Editorial OUC. España.
- Arias, F. (1999). Cómo Desarrollar un Proyecto de Investigación. Venezuela. Editorial Episteme, C.A.
- Aruj R. y González, E. (2007). El Retorno de los Hijos del Exilio: Una Nueva Comunidad de Inmigrantes. Prometeo Libros. Argentina.
- Báez, J. y Pérez de Tudela. (2009). Investigación Cualitativa. Libros Profesionales de Empresas. España. ESIC Editorial.
- Bardin, L. (2002). Análisis de Contenido. España. Ediciones Akal. S.A.
- Bauman, Z. (2007). Tiempos Líquidos. Vivir en una Época Incertidumbre. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. Tusquets Editores, México S.A.
- Blatner, A. (2005). Bases del Psicodrama. México. Editorial Pax México.
- Beltrán Llavador, F. (2005). La Encendida Memoria: Aproximación a Thomas Merton. Biblioteca Javier Coy d' estudis nord-americans. Universitat de València. España. Servei Publicaciones.

- Bezanilla, J. (2011). Sociometría: Un Método de Investigación Psicosocial. México. PEI Editorial.
- Berger, P., Luckmann, T. (2005). La Construcción Social de la Realidad. Argentina. Amorrortu Editores S.A.
- Beuchot, M. (2008). Perfiles Esenciales de la hermenéutica. México. Fondo de Cultura Económica.
- _____, (2004). Introducción a la filosofía de santo Tomás de Aquino. Editorial San Esteban. España.
- Bonilla Castro y Rodríguez Sehk (1997). Más Allá del Dilema de los Métodos. La Investigación en Ciencias Sociales. Capítulo 2. Métodos Cuantitativos y Cualitativos. Colombia. Ediciones Uniandes.
- Bourdieu, Pierre. (1972). Esquissed' une Theorie de la Pratique. Francia. Librairie Droz.
- _____, (1980). Le Sens Pratique. Francia: Editions du Minuit. (1991. Versión española: El Sentido Práctico. España. Editorial, Taurus, trad. Álvaro Pazos, revisión Marie-José Devillard).
- _____, (1984). El Espacio Social y la Génesis de las "Clases". En Sociología y Cultura. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- _____, (1997). Razones Prácticas sobre la Teoría de la Acción. España. Editorial Anagrama.
- _____, (2002). La Distinción. Criterios y Bases Sociales del Gusto. México. Editorial Taurus.
- _____, (2011). Pierre Bourdieu En Argelia. Imágenes del Desarraigo. España. Círculo de Bellas Artes.
- Britto, L. (1991). El Imperio Contracultural: Del Rock a la Postmodernidad. Venezuela. Editorial Arte y Cultura.
- Brito, A. (1985). Dinámica de Grupo. Venezuela. Líder Editores.
- Bunge, M. (2004). La Investigación Científica: Su estrategia y Filosofía. Argentina. Siglo Veintiuno Editores.

- Castro, Fidel. (2007). El Diálogo de las Civilizaciones. Cuba. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- Carrero, V.; Soriano, N; T.A. (2012). Teoría fundamentada “Grounded Theory”. El desarrollo de teoría desde la generalización conceptual. Centro de Investigaciones Sociológicas. Cuadernos Metodológicos N°37. España. Caslon S.L.
- Chávez Frías, H. (2007). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Venezuela. Publicaciones del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Chomsky, N. (2005). Hegemonía o Supervivencia. El Dominio Mundial de EE. UU. Colombia. Grupo Editorial Norma.
- _____. (2008). Lo que Decimos, Se Hace. Sobre el Poder de Estados Unidos en un Mundo en Cambio. España. Ediciones Península.
- Cros, E. 2003. Sociocrítica y psicoanálisis. Colombia. Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.
- Corcuff, P. (2013). Las Nuevas Sociologías. Principales corrientes y debates, 1980-2010. Argentina. Siglo Veintiuno Editores.
- Deutsch, M; Krauss, R. M. (1970). Teorías en Psicología Social. Argentina. Editorial Paidós.
- Delanty, G. (2003). Community: Comunidad, Educación Ambiental y Ciudadanía. España. Editorial Graó.
- Dussel, E. (2006). 20 tesis de política. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos de América Latina y El Caribe. México. Siglo XXI Editores.
- Eagly, A. (1992). Uneven Progress: Social Psychology and the Study of Attitudes. Estados Unidos. Department of Psychological Sciences, Purdue University, West Lafayette, Indiana.

- Escribano, A. (2004). *Aprender a Enseñar: Fundamentos de Didáctica General*. España. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Espinoza Gutiérrez, R. (2001). *La Ontología: Estudio Integral del Ser*. Nicaragua. Editorial Impresiones y Troqueles, S. A.
- Foucault, M. (2008). *Seguridad, Territorio y Población*. España. Ediciones Akal.
- _____ (2010). *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Forselledo, A. (2010). *Introducción a la Sociometría y sus aplicaciones*. Uruguay. Universitario de Estudios Superiores Educación a Distancia.
- Galeano, E. (2000). *El Libro de los Abrazos*. México. Siglo XXI Editores S.A.
- _____ (2010). *Las Venas Abiertas de América Latina*. México. Siglo XXI Editores S.A.
- _____ (2012). *Los Hijos de los Días*. México. Siglo XXI Editores S.A.
- _____ (2015). *Mujeres*. México. Siglo XXI Editores S.A.
- Gilbert, J. (1997). *Introducción a la Sociología*. Colección Sin Norte. LOM Ediciones. Chile.
- Guevara, E. (1970). *Obras 1957-1967. Discurso en el acto de inauguración del curso de adoctrinamiento organizado por el Ministerio de Salud Pública el 20 de agosto de 1960. Tomo II*. Cuba. Casa de las Américas.
- Giraldo, M. (2011). *Abordaje de la Investigación Cualitativa a través de la Teoría Fundamentada en los datos*. *Revista Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*. Año 4. Vol. II. N°6. Venezuela. Universidad de Carabobo.
- Habermas, J. (1994). *Teoría de la Acción Comunicativa: Complemento y Estudios Previos*. España. Editorial Cátedra.
- Heinemann, K. (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica en las ciencias sociales*. España. Editorial Paidotribo.

- Hernández- Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1995). Metodología de la Investigación. Colombia. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana S.A.
- Hessen, J. (1993). Teoría del Conocimiento. Colombia. Ediciones Universales.
- Hinkelammert, F. (2006). El Sujeto y la Ley. El Retorno del Sujeto Reprimido. Venezuela. Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Hollander, Edwin. (2000). Principios y Métodos de Psicología Social. Argentina. Amorrortu/Editores.
- Huntington, S. (1996). The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order. Estados Unidos. Simon & Schuster Paperbacks.
- Hurtado de Barrera. (2000). Metodología de la Investigación Holística. Venezuela. Servicios y Proyecciones para América Latina.
- Klein, N. (2008). La Doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desastre. Argentina. Editorial Paidós.
- Krippendorff, K. (1990). Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica. España. Editorial Paidós Ibérica S.A.
- Lizarazo, D. (2004). Iconos, Figuraciones, Sueños. Hermenéutica de las Imágenes. Argentina. Siglo XXI Editores S.A.
- Losada, R. y Casas, A. (2008). Enfoques para el Análisis Político. Historia, Epistemología y Perspectivas en la Ciencia Política. Colombia. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Luhmann N. (1995). Individuo, Individualidad, Individualismo. España. Zona Abierta.
- Martí, J (1992). Nuestra América, in: id. Obras Escogidas, III Tomo. Cuba. Editora de Ciencias Sociales.
- Marx, K. y Engels, F. (2007). El Manifiesto Comunista. España. Editorial Maxtor.
- Mieli, C. (2003). Foucault y la Fenomenología: Kant, Husserl, Merleau-Ponty. Argentina. Editorial Biblos.

- Mignolo, W. (2005). Cambiando las Éticas y las Políticas del Conocimiento: La Lógica de la Colonialidad y la Postcolonialidad Imperial. Conferencia Inaugural del Programa de Estudios Postcoloniales. Portugal. Centro de Estudios Avanzados, de la Universidad de Coimbra.
- Montero, F. (1987). Retorno a la fenomenología. España. Anthropos Editorial del Hombre.*
- Mora, R. (2009). La Corresponsabilidad como Principio Constitucional. Tesis Doctoral. Universidad Santa María.
- Morles, Víctor. (1996). El Grado de Doctor: Historia y Estado Actual. Revista Volumen N° 1. Venezuela. Ediciones del Centro de Estudios e Investigaciones sobre Educación Avanzada, Coordinación Central de Estudios de Postgrado, Universidad Central de Venezuela.
- Moore, G. (1959). Defensa del sentido común: y otros ensayos. Editorial Orbis: España. Ed. original: "A Defence of Common Sense", Contemporary British Philosophy, ed. J. H. Muirhead, Londres, 1925. Reimpreso como parte de la colección póstuma "Philosophical Papers" 1959.
- Muñoz, B. (2000). Theodor W. Adorno: Teoría Crítica y Cultura de Masas. Venezuela. Editorial Fundamentos.
- Muro, X. (2004). La Gerencia Universitaria. Desde la Perspectiva Diversa y Crítica de sus Actores. Venezuela. Ediciones Opsu.
- Nguyen Giap, V. (2008). Guerra del Pueblo. Ejército del Pueblo. Cuba. Editorial de Ciencias Sociales.
- Ozonas, L. y Pérez, A. (2004). La entrevista semiestructurada. Notas sobre una práctica metodológica desde una perspectiva de género. Centro Interdisciplinario de Estudio de Género. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Comahue. Argentina. La Aljaba.
- Palaversich, D. (2005). De Macondo a McOndo: senderos de la postmodernidad latinoamericana. España. Plaza y Valdés Editores.
- Pérez, J. (2011). Poder, Sobre poder y Comunidad. ASE CONGRESS Madrid, junio. Universidad de Valencia. Universidad Libre Internacional de las

Américas.

- Perearnau Torras, M. (1946). *Psicología Social de la Educación*. Costa Rica. Editorial EUNEP.
- Petras, J. (2006). *El Nuevo Orden Criminal*. Venezuela. Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A.
- Pierrete-Maluczynski, M. (1991). *Sociocríticas Prácticas Textuales: Cultura de Fronteras*. Reino de los Países Bajos. Ediciones Rodopi B.V.
- Puig, J.; Martín, X.; Escardibul, S.; Novella, A. (1999). *Como Fomentar la Participación en la Escuela*. España. Editorial GRAO.
- Preceptos Bolivarianos para un Ciudadano Ejemplar. (1981). *Fuerzas Armadas de Cooperación*. Venezuela. Ediciones del Ministerio de la Defensa.
- Reeder, H. (2011). *La praxis fenomenológica de Edmund Husserl*. Colombia. Editorial San Pablo.
- Reinach, A. (1986). *Introducción a la Fenomenología*. España. Ediciones Encuentro.
- Red de Seguridad y Defensa de América Latina. (2012). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y El Caribe*. Argentina. Editorial Resdal.
- Rojas Soriano, R. (2006). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México. Editores Plaza y Valdés.
- Ruiz, J. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Serie Ciencias Sociales. Vol. 15. España. Universidad de Deusto.
- Sadrinas. (2013). *El Trabajo de Derribar Antinomias. Los Intentos de Helmuth Plessner y Talcott Parsons*. *Revista Estudios Sociales Contemporáneos N°9*. Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos, IDEHESI, CONICET. Universidad Nacional de Cuyo. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Argentina.
- Saramago, J. (2001). *Ensayo sobre la Ceguera*. España. Editorial Alfaguara.
- Strauss, A.; Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia.

- Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. Editorial Contus.
- Secord, P. F.; Backman, C. W. (1964). *Social Psychology*. USA. McGraw-Hill, New York.
- Tarrés, M. (2004). *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Téllez Infantes, A. (2007). *La investigación antropológica*. España. Editorial Club Universitario.
- Terry M.S. (2003). *La Hermenéutica. Interpretación de la Biblia. Curso de Formación Ministerial*. España. Editorial Clie Ferrocarril.
- Tójar, J.C. (2006). *Investigación Cualitativa. Comprender y Actuar*. España. Editorial La Muralla.
- Tosta, V. (1972). *Manual de Sociología*. Venezuela. Gráficas Herpa.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2003). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestrías y tesis doctorales*. Venezuela. Fondo Editorial UPEL.
- Villegas Ramos L. (2004). *Investigación y práctica en la educación de personas adultas*. Vol. 19. España. Nau Llibres.
- Zapata, O. (2005). *Herramientas para elaborar tesis e investigaciones socioeducativas*. México. Editorial Paz México.

Leyes y otras normativas

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con Exposición de Motivos. (2000). Venezuela. Editores Vadell Hermanos. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de las Comunas. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011. Caracas, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.335. Caracas, 28 de diciembre

de 2009.

Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.929. Caracas, 15 de agosto de 2009.

Ley Orgánica de Estado de Excepción. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.261. Caracas, 15 de agosto del 2001.

Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.156. Caracas, 19 de noviembre de 2014.

Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.156. Caracas, 19 de noviembre de 2014.

Ley Orgánica del Poder Popular. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011. Caracas, 21 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147. Caracas, 17 de noviembre de 2014.

Ley Orgánica para la Transferencia al Poder Popular, de la Gestión y Administración Comunitaria de Servicios, Bienes y Otras Atribuciones. (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.540. Caracas, 13 de noviembre de 2014.

Ley del Plan de la Patria 2013-2019. (2013). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118. Caracas, 04 de noviembre de 2013.

Resolución 058 sobre los Consejos Educativos. (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.029. Caracas, 16 de octubre de 2012.

Documentos electrónicos

Becerra, E. (2006). Hacia la Descolonización de la Colonia. Testimonio, crítica literaria y tradición ancilar latinoamericana. Biblioteca Virtual Universal. Versión Electrónica: www.biblioteca.org.ar/libros/132665.pdf, consultado el 29JUN2012.

- Galeano, E. (2010). Los Caminos del Viento. Palabras de Agradecimiento al recibir el Premio Sting Dagerman en Suecia, el 12 de septiembre de 2010. Diario La Jornada. Versión Electrónica: www.jornada.unam.mx/2010/09/12/cultura/a03a1cul
- Gelavert Jardines, Y. (2004). Análisis Filosófico del Término Valor. Versión Electrónica: <http://www.monografias.com/trabajos14/nuevmicro/nuevmicro.shtml>, consultado el 01 de diciembre de 2011.
- S/A. (2012). Encuesta: Iría usted a combatir por Venezuela? El Brollo. 2008. Versión Electrónica: <http://www.elbrollo.com/topic/165255-encuesta-iria-ud-a-combatir-por-tu-pais/>, consultado el 04 de febrero de 2012.
- S/A. (2012). Estudiantes de la UCAB rechazan militarización de la educación. Diario El Universal. Versión Electrónica: <http://www.eluniversal.com/2011/04/01/estudiantes-de-la-ucab-rechazan-militarizacion-de-la-educacion.shtml>, consultado el 05 de febrero de 2012.
- San Miguel, R. (2012). Milicianos y mercenarios contra un pueblo. La Patilla. Disponible en Línea: <http://www.lapatilla.com/site/2011/02/24/rocio-san-miguel-milicianos-y-mercenarios-contra-un-pueblo/>, consultado el 05 de febrero de 2012.
- San Miguel, R. (2012). Es inconstitucional la Ley de alistamiento militar. Última Hora. Versión Electrónica: <http://ultimahoraonline.com/es-inconstitucional-la-ley-de-alistamiento-militar/>, consultado el 05 de febrero de 2012.
- Sosa, R. (2012). Pensar con cabeza propia. Educación y pensamiento crítico en América Latina. Cuadernos del Pensamiento Crítica en América Latina. N° 48. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Clacso. Versión Electrónica: http://www.clacso.org.ar/clacso/novedades_editoriales/libros_clacso/libros_por_programa.php?campo=programa&texto=19, consultado el 29 de junio de 2012.